



Asamblea General

Distr. general
5 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 153 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones

Unidas en la República Democrática del Congo

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación con entidades regionales	15
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	15
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	47
A. Necesidades globales de recursos	47
B. Contribuciones no presupuestadas	48
C. Ganancias en eficiencia	48
D. Factores de vacantes	48
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	49
F. Capacitación	50
G. Desarme, desmovilización y reintegración	51
H. Servicios de detección y remoción de minas	53
I. Otras actividades programáticas	53



J. Proyectos de efecto rápido	54
III. Análisis de las diferencias	55
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	61
V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 , 72/290 y 73/315 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	62
A. Asamblea General	62
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	70
Anexos	
I. Definiciones	76
II. Organigramas	78
III. Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	83
Mapa	89

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 1.087.769.600 dólares de los Estados Unidos.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de hasta 660 observadores militares y oficiales de Estado Mayor, 13.640 efectivos de contingentes militares, 591 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.410 agentes de unidades de policía constituidas, 726 funcionarios internacionales, 1.780 funcionarios nacionales, 347 Voluntarios de las Naciones Unidas y 90 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la MONUSCO en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado de la República Democrática del Congo; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias de los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, a determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	560 957,6	509 091,1	526 707,1	17 616,0	3,5
Personal civil	294 984,5	219 331,2	259 695,1	40 363,9	18,4
Gastos operacionales	338 615,1	283 830,5	301 367,4	17 536,9	6,2
Recursos necesarios en cifras brutas	1 194 557,2	1 012 252,8	1 087 769,6	75 516,8	7,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	31 058,5	22 651,2	26 531,2	3 880,0	17,1
Recursos necesarios en cifras netas	1 163 498,7	989 601,6	1 061 238,4	71 636,8	7,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 194 557,2	1 012 252,8	1 087 769,6	75 516,8	7,5

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcio- nado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2019/20	—	—	—	—	93	69	—	25	—	187
Propuestos 2020/21	—	—	—	—	93	69	—	25	—	187
Componentes										
Protección de los civiles (antes compromiso político)										
Aprobados 2019/20	660	16 215	—	—	72	245	—	36	—	17 228
Propuestos 2020/21	660	13 640	—	—	72	245	—	37	—	14 654
Apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo (antes protección de los civiles y derechos humanos)										
Aprobados 2019/20	—	—	391	1 050	77	155	59	16	90	1 838
Propuestos 2020/21	—	—	591	1 410	77	155	61	16	90	2 400
Apoyo										
Aprobados 2019/20	—	—	—	—	478	1 256	—	269	—	2 003
Propuestos 2020/21	—	—	—	—	478	1 256	—	269	—	2 003
Total										
Aprobados 2019/20	660	16 215	391	1 050	720	1 725	59	346	90	21 256
Propuestos 2020/21	660	13 640	591	1 410	720	1 725	61	347	90	19 244
Cambio neto	—	(2 575)	200	360	—	—	2	1	—	(2 012)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1925 (2010). La prórroga más reciente del mandato, que abarca hasta el 20 de diciembre de 2020, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2502 (2019).
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de promover la paz y la seguridad en la República Democrática del Congo.
3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MONUSCO contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo ciertos productos clave relacionados con ellos, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos están organizados por componentes (protección de los civiles; apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado de la República Democrática del Congo; y apoyo), que se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la MONUSCO, expresados en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al ejercicio 2019/20, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
5. Con el fin de asegurar una interacción sostenida con las instancias políticas del Gobierno, la Misión mantendrá su cuartel general en Kinshasa, donde estará ubicado el personal directivo superior. La Misión mantendrá seis oficinas sobre el terreno en zonas clave de la parte oriental de la República Democrática del Congo, en las que los conflictos armados alcanzan niveles considerables, y en la región de Kasái, donde se ha producido una reducción notable de la violencia entre comunidades y donde la MONUSCO interpondrá sus buenos oficios con funcionarios provinciales y locales para aprovechar esos logros, evitar el resurgimiento de conflictos y apoyar las actividades de consolidación de la paz, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales asociados externos. Las oficinas sobre el terreno están situadas en Bunia, Beni, Goma, Bukavu, Kalemie y Kananga. En la medida en que evolucione la situación de la seguridad sobre el terreno, la Misión también evaluará la necesidad de mantener suboficinas en Uvira, Butembo, Kindu y Tshikapa.
6. Sin perjuicio de la responsabilidad primordial que tienen las autoridades nacionales de proteger a los civiles en todo el territorio del país, la zona de operaciones de la Misión se limitará a las provincias afectadas por los conflictos y la inseguridad y a las provincias donde está desplegada actualmente (Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur, Maniema, Tanganica, Kasái y Kasái Central). La MONUSCO seguirá vigilando la situación de la seguridad y los derechos humanos en todo el país y tomará disposiciones para que una reserva de la fuerza pueda desplegarse a corto plazo y apoyar a las autoridades gubernamentales en zonas donde la Misión no tiene una presencia permanente y donde surjan amenazas importantes para los civiles. El personal uniformado y civil contribuirá a fortalecer las funciones esenciales del Estado, entre ellas el estado de derecho y la prestación de servicios de seguridad, y a

apoyar las iniciativas de reconciliación y tender un puente entre la estabilización y el desarrollo para evitar que se reaviven los conflictos.

7. El componente de policía comprenderá hasta nueve unidades de policía constituidas y 591 agentes de la policía de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. Se desplegarán otras tres unidades de policía constituidas en Beni, Kananga y Kalemí, donde realizarán dos tareas fundamentales, a saber, proteger al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y apoyar el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional Congoleña. La capacidad policial adicional también ayudará a la Policía Nacional Congoleña a afrontar las continuas amenazas a la seguridad pública y a desmilitarizar la respuesta del orden público en esas provincias, en coordinación con las instituciones judiciales y penitenciarias. Estos esfuerzos serán decisivos para prevenir una recaída en el conflicto en las provincias que se encaminan hacia una situación de posconflicto.

8. Entretanto, la fuerza seguirá consolidando su huella a medida que la Misión se concentre en las zonas donde los conflictos armados y la violencia intercomunitaria alcanzan niveles considerables. La fuerza, incluida su Brigada de Intervención, operará en zonas donde los grupos armados siguen representando una amenaza para los civiles y donde sigue siendo vital apoyar a las fuerzas de seguridad del Estado para hacer frente a la amenaza que representan estos grupos y contrarrestar su capacidad para atacar a las comunidades. Como prioridad estratégica, la fuerza seguirá centrándose en la protección de los civiles. Esa protección se logrará mediante la proyección de equipos cívico-militares a través del despliegue rápido y temporal de sus batallones de despliegue rápido y con el mantenimiento de bases fijas en las zonas donde se considere que persisten los mayores riesgos para la población civil. Además, la fuerza seguirá prestando apoyo a las operaciones de sus homólogos nacionales, cuando proceda, con miras a lograr el traspaso gradual de las tareas relacionadas con la seguridad y la protección de los civiles al Gobierno de la República Democrática del Congo. Ese concepto de operaciones debe estar respaldado por un sólido plan de movilidad, que incluya transporte aéreo y terrestre específico y apoyo de ingeniería. Dado el tamaño de la zona de operaciones, la aplicación del concepto también depende de que se desplieguen medios de vigilancia e inteligencia y para reunir información práctica de manera oportuna. Por último, la fuerza estará preparada para lanzar operaciones ofensivas selectivas mediante la Brigada de Intervención, ampliada, reconfigurada y más eficaz, según determine el Comandante de la Fuerza en estrecha coordinación con las fuerzas de seguridad locales.

9. Según evolucione la situación sobre el terreno, la MONUSCO retirará progresivamente sus unidades militares de las provincias de Kasáí, Kasáí Central y Tanganica. En estas zonas, las unidades militares serían sustituidas por unidades de policía constituidas y agentes de policía, cuyo número se incrementaría considerablemente.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

10. Tras la toma de posesión del nuevo Gobierno el 26 de agosto de 2019, la vida política en la República Democrática del Congo ha girado en torno a los procesos parlamentarios y las deliberaciones sobre el presupuesto nacional. Aunque persisten las tensiones en el seno de la coalición gobernante y de los partidos que la integran, las instituciones están establecidas y funcionan.

11. El Presidente ha anunciado un ambicioso programa de reformas para lograr un cambio positivo en las esferas de la gobernanza, la seguridad y el desarrollo socioeconómico. Desde la toma de posesión del nuevo Presidente, la situación general

de los derechos humanos en el país ha mejorado, sobre todo en lo que respecta al espacio democrático, pero siguen siendo preocupantes las violaciones de los derechos humanos asociadas a las actividades de los grupos armados.

12. La situación es estable en más de dos tercios del territorio del país. Los problemas de seguridad y protección son más agudos en los Kivus, Ituri y, en menor medida, en Tanganica, pues persisten los conflictos armados estructurados y la presencia de grupos armados extranjeros y congoleños que suponen una amenaza para la estabilidad y la seguridad de la población civil. En los Kasáis, la desmovilización espontánea de grupos armados tras el traspaso pacífico del poder presidencial ha creado nuevas oportunidades para encarar las causas del conflicto y resolver los problemas humanitarios y de desarrollo a los que se enfrenta la región desde hace mucho tiempo. La situación de la seguridad en los territorios de Beni y Mambasa, en las provincias de Kivu del Norte e Ituri, se deterioró bruscamente a finales de 2019 debido a una serie de mortíferos ataques contra la población civil perpetrados por presuntos miembros de las Fuerzas Democráticas Aliadas (ADF) y las milicias afiliadas en represalia por el lanzamiento de una importante ofensiva de las fuerzas armadas congoleñas contra ese grupo armado, y a los ataques contra centros de respuesta del Ébola perpetrados por las milicias Mai-Mai. En los ataques, más de 300 civiles murieron y las fuerzas de seguridad nacionales sostuvieron grandes pérdidas. Esos ataques desencadenaron una ola de manifestaciones violentas contra la MONUSCO en Beni y otras ciudades importantes de Kivu del Norte. En diciembre de 2019, el ex-Comandante de la Fuerza, Teniente General Carlos Alberto dos Santos Cruz, realizó una evaluación independiente de la capacidad de la Misión para cumplir su mandato de proteger a los civiles y neutralizar a los grupos armados en esas zonas.

13. A raíz del aumento de la hostilidad y los ataques contra civiles, la MONUSCO y los equipos de respuesta al Ébola en los territorios de Beni y Mambasa, el Teniente General dos Santos Cruz presentó un informe sobre su evaluación independiente de la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados en esas zonas. El informe contenía recomendaciones fundamentales en cuatro ámbitos: aplicación de una estrategia global conjunta, comunicación estratégica, reorganización de la MONUSCO y mejora de la capacidad. De conformidad con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad y las recomendaciones formuladas en el informe de evaluación independiente, la MONUSCO, para poder realizar operaciones ofensivas selectivas y neutralizar a los grupos armados, ya sea unilateralmente o junto con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), necesitará una Brigada de Intervención ampliada y más eficaz y tendrá que desplegar unidades adicionales que tengan la capacitación, la capacidad y el equipo adecuados para llevar a cabo operaciones sobre la base de información de inteligencia. En consecuencia, se propone que se aumente la capacidad de inteligencia de la Misión para poder realizar operaciones basadas en información de inteligencia y ofrecer a los dirigentes de la Misión mejores evaluaciones sobre las cuestiones relativas a la protección de los civiles. La labor de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización será fundamental para reunir información. La fuerza aumentará su capacidad de análisis para ayudar a entender mejor los factores que potencian la actividad de los grupos armados y la forma en que estos se vinculan con los principales interesados en los planos local, regional y provincial. Para prestar apoyo a las operaciones militares en la zona de responsabilidad de Beni se requieren instalaciones médicas que tengan servicios quirúrgicos en caso de evacuaciones médicas y de bajas.

14. Pese a la tensa dinámica regional, sobre todo por el posible apoyo a las actividades de grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo, las gestiones hechas por el Presidente para mejorar las relaciones con los países vecinos y promover soluciones comunes a los problemas más acuciantes de la

región en materia de seguridad y desarrollo han creado nuevas oportunidades para la paz, la seguridad y el desarrollo en la región de los Grandes Lagos.

15. En este contexto, la Misión intensificará su labor de buenos oficios para ayudar al Gobierno a sentar las bases de una paz duradera y un desarrollo inclusivo. Con ese fin, reforzará su función de asesoramiento estratégico para alentar y ayudar al Gobierno a encarar las causas fundamentales del conflicto y para apoyar la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado. La Misión también apoyará las principales reformas de la gobernanza y la seguridad relacionadas con la gobernanza democrática local; el acceso a la tierra; la falta de protección adecuada de los derechos de propiedad; la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales; la violencia cíclica derivada de la impunidad; las relaciones regionales; y el funcionamiento de las fuerzas e instituciones de seguridad del Estado a nivel nacional y provincial.

16. En la parte oriental del país, la MONUSCO empleará un enfoque de la protección de los civiles para toda la misión, que adaptará a las características del conflicto en cada provincia en que esté presente, y al mismo tiempo procurará reducir la amenaza que representan los grupos armados hasta un nivel que pueda ser gestionado por el Gobierno. En Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Tanganica, las actividades de los grupos armados, tanto extranjeros como locales, siguen siendo una amenaza para la población civil, por las continuas violaciones de los derechos humanos, incluidos los actos de violencia sexual relacionada con el conflicto, los asesinatos de miembros de distintas comunidades y grupos étnicos y los ataques a convoyes humanitarios. Mientras tanto, las provincias occidentales afectadas por la violencia antes de las elecciones de 2018 (en particular Kasái y Kasái Central) ya se encuentra en una situación de posconflicto, y es preciso fortalecer las alianzas para apoyar las iniciativas de consolidación de la paz y allanar el camino a la estabilización y el desarrollo a largo plazo.

17. De conformidad con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión entablará un diálogo amplio con el Gobierno sobre los progresos realizados en las reformas políticas y de la seguridad a fin de elaborar una estrategia conjunta y determinar una serie de puntos de referencia con miras a apoyar mejor las prioridades del Gobierno y orientar la transición de la Misión. Teniendo en cuenta las condiciones necesarias para una reducción exitosa, gradual y responsable de la MONUSCO, la Misión cooperará estrechamente con el Gobierno y los asociados competentes para ayudar a consolidar la estabilidad política y encontrar una solución duradera a los conflictos que siguen en curso en las provincias orientales, incluso mediante unas instituciones del Estado que funcionen debidamente, la ampliación de la autoridad civil del Estado en las zonas antes afectadas por conflictos, el desarme, la desmovilización y la reinserción comunitaria de los grupos armados, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, y la protección efectiva de los civiles por las autoridades nacionales y el aparato de seguridad del Estado.

18. Los esfuerzos desplegados por la MONUSCO para apoyar al Gobierno de la República Democrática del Congo en los ámbitos de la reforma del sector de la seguridad, incluidos el sistema judicial y los centros penitenciarios, y del desarme, la desmovilización y la reintegración serán fundamentales para que la transición gradual concluya de manera satisfactoria, ya que esos procesos establecerán y fortalecerán la capacidad a largo plazo de las instituciones nacionales y no gubernamentales, que se extenderá más allá de la retirada prevista de la MONUSCO. Para lograr ese propósito, es preciso adoptar un enfoque coordinado y multisectorial de la reforma del sector de la seguridad y del desarme, la desmovilización y la reinserción, que incluya a los organismos, fondos y programas, como hipótesis de planificación fundamental, pues

contribuirá a que se den condiciones sostenibles para la reducción de los efectivos de la Misión.

19. En consonancia con esos objetivos estratégicos, la MONUSCO centrará su capacidad en las zonas donde la presencia de grupos armados y el gran número de violaciones de los derechos humanos siguen planteando una amenaza para la población civil e impiden realizar actividades de estabilización y desarrollo. La Misión concentrará sus esfuerzos en interponer sus buenos oficios ante el Gobierno y los agentes políticos pertinentes para contribuir al fortalecimiento de las funciones básicas del Estado, la adopción de reformas y la ampliación de la autoridad del Estado, sobre todo en los Kasáis, para lo cual desarrollará parámetros de referencia y capacidad institucional y creará las condiciones operacionales necesarias para traspasar funciones y responsabilidades de la MONUSCO al Gobierno con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Misión elaborará estrategias políticas integradas sobre las formas de afrontar la amenaza que plantean los grupos armados y proteger a los civiles. Esas estrategias estarán adaptadas a las características de grupos armados específicos y provincias concretas. Se seguirá prestando apoyo a la respuesta al Ébola según las necesidades y la evolución de la situación sobre el terreno.

20. Así pues, las prioridades de la Misión en el período 2020/21 serán: a) la protección de los civiles; y b) el apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo.

1. Protección de los civiles

21. En Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y los territorios del sur de Maniema, se prevé que los civiles seguirán enfrentando importantes amenazas, incluido el riesgo de graves violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, debido a la actividad de grupos armados locales y extranjeros, las operaciones de las fuerzas de seguridad del Estado y la violencia entre comunidades. Las actividades de protección de la Misión consistirán en: a) interactuar con las instancias políticas para prevenir la violencia y resolver y abordar de manera sostenible las causas profundas del conflicto; b) emprender iniciativas de diálogo con las comunidades locales aprovechando las actividades de policía de proximidad comunitaria de la policía de las Naciones Unidas y la estrategia operacional de lucha contra la inseguridad y creando un espacio para el diálogo mediante la reducción de la violencia comunitaria y los esfuerzos de estabilización; c) mejorar la seguridad mediante la protección física, manteniendo una presencia estática y realizando despliegues temporales y patrullas de los componentes militar y de policía, y mediante operaciones ofensivas dirigidas a desarticular los grupos armados y a coartar su libertad de movimiento; d) mejorar la seguridad mediante el apoyo a la elaboración de planes de protección con la participación de las comunidades, las autoridades locales y los servicios de seguridad; e) vigilar e investigar las vulneraciones de los derechos humanos y presentar informes al respecto, promoviendo, al mismo tiempo, el respeto de los derechos humanos y la protección de los civiles, incluso mediante equipos conjuntos de protección y vigilancia apoyados por la policía de las Naciones Unidas; y f) apoyar las investigaciones y los enjuiciamientos prioritarios, incluso mediante el apoyo a las investigaciones conjuntas y las audiencias de los tribunales móviles, y mejorar las condiciones en las cárceles de alto riesgo. Muchos de estos esfuerzos contribuirán a la lucha contra la impunidad, una medida clave para consolidar la paz de manera sostenible.

22. La fuerza consolidará progresivamente su huella en las zonas afectadas por los conflictos entre grupos armados y la violencia intercomunitaria en grado considerable, a fin de apoyar mejor a las fuerzas de seguridad del Gobierno para que

protejan a los civiles. Para cumplir su mandato de proteger a los civiles, la MONUSCO integrará mejor todos los componentes, reducirá el número de posiciones estáticas y seguirá desarrollando y mejorando el concepto de protección mediante la proyección. Se centrará fundamentalmente en las seis provincias clave y adaptará las respuestas móviles mediante despliegues rápidos, flexibles y a corto plazo de fuerzas militares acompañadas de civiles. Este enfoque general se verá respaldado por todas las unidades de infantería de maniobras y por una sólida capacidad de transporte aéreo y apoyo de fuego y de reunión de información. Se dispondrá de una reserva de la fuerza para realizar intervenciones dinámicas a corto plazo y acciones preventivas. Las fuerzas especiales estarán preparadas para ejecutar operaciones selectivas contra grupos armados.

23. De conformidad con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad y las recomendaciones formuladas en el informe sobre la evaluación independiente de la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados en los territorios de Beni y Mambasa, la Misión adoptará nuevas medidas para mejorar la eficacia de la Brigada de Intervención de la fuerza, a fin de garantizar una protección eficaz, oportuna, dinámica e integrada de los civiles y la neutralización de los grupos armados. Ello se logrará desplegando más oficiales de Estado Mayor en el cuartel general de la Brigada, reconfigurando las distintas unidades de la Brigada para mejorar la inteligencia táctica y aumentar la capacidad de maniobra y perfeccionando la capacidad de las distintas unidades de la Brigada para operar eficazmente en un entorno selvático. También se mejorarán los servicios médicos esenciales en la zona de Beni para poder estabilizar a los efectivos de mantenimiento de la paz heridos y reducir la tasa de mortalidad durante las operaciones selectivas. La capacidad de la Brigada para interactuar debidamente con la población local también aumentará si se dispone de más auxiliares de idiomas y auxiliares de enlace comunitario.

24. La Misión reforzará su capacidad de alerta temprana para asegurar que las alertas se reciban oportunamente y conservará una capacidad analítica para prevenir los principales problemas relacionados con la protección de los civiles y darles respuesta, entre otras cosas mediante la recopilación y el análisis de las percepciones locales en materia de seguridad, justicia y cohesión social. Para poder dar una respuesta oportuna y adecuada ante esas alertas, la Misión desplegará un sistema aéreo no tripulado, helicópteros de ataque, sistemas eficaces de evacuación médica las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y mejores instrumentos de reunión de información y de conciencia situacional, entre ellos la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización. Estos elementos de apoyo a la fuerza también contribuirán a la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas. La Misión elaborará un plan de movilidad, que incluirá la rehabilitación de determinadas redes viales para aumentar la movilidad y la capacidad de respuesta de la fuerza. Mediante actividades de planificación conjunta, la fuerza seguirá proporcionando información esencial y apoyo logístico, incluidas evacuaciones médicas y de bajas, para facilitar las operaciones dirigidas por las FARDC contra los grupos armados extranjeros y locales, y ayudará a mantener las zonas liberadas y a patrullar las zonas urbanas para proteger a los civiles.

25. A fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado en la parte oriental del país, las intervenciones políticas de la Misión se complementarán con la presión militar encaminada a desvincular a los grupos armados de la población local; desarticular las fuentes de financiación, las redes de reclutamiento y las cadenas de suministro; y fomentar las rendiciones mediante procesos de desarme y reinserción a nivel de la comunidad, la justicia de transición, la reconciliación y las actividades de reducción de la violencia en la comunidad, en estrecha coordinación con las iniciativas de estabilización. A la par que las FARDC continúen sus operaciones ofensivas contra los grupos armados locales y extranjeros, incluidas las ADF, la

Misión seguirá propugnando respuestas holísticas que trasciendan la acción militar a fin de mantener los logros de las operaciones cinéticas. En lo que respecta a eliminar la amenaza que plantean los grupos armados extranjeros, la MONUSCO seguirá coordinando sus esfuerzos con los del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos para eliminar la amenaza mediante un enfoque amplio, incluso a través del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación.

26. Los Kasáis se encaminan a una situación de posconflicto, mientras que la situación en Tanganica es todavía inestable, pero hay posibilidades de que progrese en esa misma dirección. La mejora de la situación de la seguridad en Tanganica dependerá en gran medida del éxito de las gestiones de mediación local para mitigar las tensiones intercomunitarias subyacentes. Ambas zonas están en gran medida libres de problemas de seguridad regional, por lo que el camino hacia la estabilidad es en ellas menos complejo que en otras zonas afectadas por los conflictos.

27. En esas zonas, la Misión trabajará con el Gobierno y los asociados pertinentes para determinar las oportunidades de consolidar la paz y evitar que resurjan los conflictos. En dependencia de la situación sobre el terreno, las actividades de estabilización se desmilitarizarán progresivamente y la Misión pasará a ocuparse más de reforzar la capacidad de las principales instituciones encargadas de la seguridad y del estado de derecho para proteger a la población civil y exigir cuentas a los autores de violaciones y abusos graves de los derechos humanos.

28. La reducción prevista de las unidades militares de la MONUSCO en consonancia con la reducción de la dotación máxima autorizada en la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad se compensará mediante un aumento temporal de la capacidad de la policía de las Naciones Unidas, que ayudará a las autoridades locales a hacer frente a los problemas de orden público, incluida la delincuencia, y a fortalecer la capacidad de investigación de la policía local. El componente de policía de la Misión prestará apoyo a las autoridades nacionales de seguridad en el marco de la aplicación del plan de desarrollo de la Policía Nacional Congoleesa.

29. La Misión fortalecerá su asociación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y los asociados pertinentes para asegurar la armonización estratégica de los fondos y programas y afianzar las actividades de consolidación de la paz para allanar el camino hacia el desarrollo sostenible. La Misión se centrará principalmente en el fortalecimiento del estado de derecho y los esfuerzos de mediación locales, al tiempo que interpondrá sus buenos oficios para abrir el espacio político para que otros agentes participen en los esfuerzos de reintegración basados en la comunidad y en la creación de instituciones a largo plazo. Ello contribuirá a una salida sin problemas de la Misión de estas provincias.

30. La Misión seguirá esforzándose por elaborar mensajes y participar en actividades de divulgación con las comunidades, la sociedad civil y la prensa a fin de aclarar sus prioridades en el contexto de una reducción responsable y sostenible. Se pondrá un mayor énfasis en contrarrestar la propaganda contra la Misión y aplicar su estrategia en los planos nacional y provincial, de conformidad con la Estrategia y Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre el Discurso de Odio. A este respecto, Radio Okapi seguirá siendo un instrumento decisivo, y se reforzará la presencia en los medios de comunicación social y las plataformas digitales.

31. La Misión reforzará las estructuras de coordinación existentes en Goma y Beni para asegurar que hayan centros de operaciones e inteligencia funcionales y plenamente integrados que trabajen las 24 horas del día y los 7 días de la semana, con la participación de todos los componentes pertinentes de la Misión, así como de las FARDC y otras fuerzas de seguridad nacionales, para coordinar de manera eficaz la protección de los civiles y las operaciones conjuntas. Los centros de operaciones

conjuntas establecerán responsabilidades claras y contribuirán a garantizar la rendición de cuentas en relación con las intervenciones de protección de los civiles.

32. La Misión también seguirá apoyando la transición del Gobierno hacia un enfoque más flexible y descentralizado del desarme de los grupos armados, dejará de prestar apoyo a la integración del ejército e invertirá en cambio en la desmovilización y la reinserción a nivel de la comunidad. Esta transición tiene por objeto reducir los incentivos al reclutamiento de jóvenes por parte de los grupos armados mediante la creación de otras fuentes de sustento en las comunidades y el apoyo a la profesionalización del ejército. En los Kasáis, los programas de reducción de la violencia comunitaria dirigidos a las comunidades afectadas por la violencia preelectoral también tendrán el cometido de restablecer la cohesión social. Asimismo, la Misión seguirá profundizando sus conocimientos de las redes de delincuencia económica que mantienen vínculos con agentes políticos y grupos armados y del tráfico de armas y la explotación ilegal de recursos naturales con el fin de apoyar el enjuiciamiento de los responsables.

33. Se prevé que la situación humanitaria seguirá siendo preocupante. Se estima que 15,9 millones de personas necesitan asistencia humanitaria, por lo que las Naciones Unidas y sus asociados internacionales seguirán apoyando al Gobierno para hacer frente a esta compleja emergencia humanitaria. Con la implantación del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz se procurará hacer frente a los principales riesgos y vulnerabilidades para reducir las necesidades humanitarias a largo plazo mediante un enfoque mejor combinado y más coordinado entre los agentes humanitarios, de desarrollo y de paz, que respete y proteja los derechos humanos.

34. Se prevé que seguirá siendo difícil acceder a las zonas remotas e inseguras, donde la presencia de grupos armados todavía representa una amenaza concreta para la prestación de asistencia humanitaria, y que la ayuda de la Misión seguirá siendo necesaria para facilitar ese acceso y garantizar la seguridad en las distintas zonas. Los mecanismos de coordinación existentes se fortalecerán mediante comunicaciones y un intercambio de información periódicos con los agentes humanitarios, sobre todo en las zonas afectadas por crisis de salud pública.

35. Para facilitar la transición gradual de algunas de las actividades encomendadas a la Misión a sus homólogos nacionales, la MONUSCO invertirá en el desarrollo de la capacidad de las fuerzas armadas nacionales para eliminar minas y municiones explosivas y encargarse del registro y la gestión segura de armas y municiones y de las organizaciones no gubernamentales nacionales para gestionar los riesgos relacionados con los explosivos a fin de garantizar la protección de los civiles.

2. Apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo

36. La MONUSCO reforzará sus buenos oficios y trabajará con los agentes pertinentes para apoyar la solución pacífica de las controversias políticas entre la mayoría gobernante y la oposición, el respeto estricto de la Constitución, la adopción de decisiones por parte de los miembros de la coalición gobernante mediante un proceso inclusivo y consultivo en las instituciones gubernamentales, el diálogo permanente con la sociedad civil y la lucha contra la impunidad, contribuyendo así a la estabilidad política, el estado de derecho y la democracia.

37. En este contexto, la MONUSCO asumirá un papel político sostenido y proactivo y centrará sus esfuerzos políticos y sus buenos oficios en facilitar la aprobación y aplicación de reformas institucionales, legislativas y de gobernanza fundamentales. Este apoyo contribuirá a fortalecer las instituciones estatales y a ampliar la autoridad del Estado.

38. Entre otros ámbitos prioritarios, se prestará apoyo al Gobierno para que siga adelante con las principales reformas de la gobernanza y la seguridad, incluido el apoyo al sistema de justicia penal civil, que tiene jurisdicción sobre los excombatientes desmovilizados; se ayudará a crear capacidad administrativa para gestionar y resolver las controversias sobre tierras; se apoyarán las gestiones desplegadas a nivel local para resolver los conflictos entre comunidades; y se promoverá el marco de derechos humanos. La MONUSCO también prestará apoyo estratégico y técnico a la administración penitenciaria congoleña, tanto a nivel provincial como central, de conformidad con el programa de reforma penitenciaria del Gobierno, ayudando a la profesionalización del sistema penitenciario, mejorando las condiciones de detención, y reforzando la seguridad de 12 prisiones prioritarias que albergan a reclusos de alto riesgo.

39. El componente de policía, con el apoyo de la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, seguirá promoviendo el uso de la fuerza no letal y capacitando y apoyando a las fuerzas de seguridad para mejorar la gestión del orden público y las estructuras de mando y control con arreglo a las normas internacionales. El componente de policía también apoyará el desarrollo de mecanismos de supervisión clave, como la Inspección General de la Policía Nacional Congoleña, con miras a aumentar el respeto de las normas internacionales de derechos humanos por parte de la policía. La policía de las Naciones Unidas, mediante unidades técnicas especiales, y en cooperación con los componentes de la MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país, prestará apoyo técnico a la Policía Nacional Congoleña para que pueda encarar las cuestiones de violencia sexual y por razón de género con la aplicación del plan de acción trienal de la Policía Nacional sobre la lucha contra la violencia sexual, mejorar la labor de la policía de proximidad, la recopilación de información y el uso de los conocimientos forenses y hacer frente a la delincuencia organizada. El componente de policía ajustará y aumentará temporalmente su huella, compartirá locales con la Policía Nacional Congoleña y realizará patrullas conjuntas, al tiempo que reforzará su presencia y vigilancia comunitarias en las zonas urbanas y se ocupará de las amenazas no militares (incluidas las que plantean las milicias y la violencia intercomunitaria).

40. El compromiso político de la Misión con las reformas institucionales se organizará en el marco de la igualdad de género y las mujeres y el marco de la paz y la seguridad y adoptará enfoques que fortalezcan la capacidad de la sociedad civil para pedir cuentas al Gobierno. Para lograr avances sostenibles a este respecto, la MONUSCO trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas y los miembros del equipo humanitario en el país en el marco común de los resultados colectivos del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz. La Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización seguirá proporcionando un marco estratégico para las actividades de estabilización en las zonas prioritarias, y se ampliará la colaboración con el Programa Nacional de Estabilización y Reconstrucción. La Misión incorporará la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda.

3. Iniciativas de apoyo a la Misión

41. Durante el ejercicio 2020/21, aprovechando los progresos realizados en 2019/20, la División de Apoyo a la Misión se centrará en: a) consolidar la huella de la Misión; b) ajustar la postura del componente de apoyo a la Misión para apoyar las operaciones relacionadas con la protección de los civiles; y c) mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de conformidad con la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz.

42. También se priorizará el apoyo a los batallones de despliegue rápido y a la Brigada de Intervención de la fuerza, lo que se logrará aumentando la movilidad de la fuerza con aviones y helicópteros de gran capacidad de carga y un vehículo aéreo no tripulado de mayor capacidad.

43. En lo que respecta a la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, la División de Apoyo a la Misión se centrará en hacer varias mejoras, especialmente en la defensa de las bases y la protección de la fuerza, mediante el suministro de suficiente material de defensa sobre el terreno y su debida distribución. El refuerzo del apoyo médico, concretamente en la zona de Beni, cubrirá los importantes déficits de capacidad para realizar vuelos nocturnos, que siguen siendo motivo de gran preocupación para la Misión y requieren la colaboración y el compromiso sólidos de los países que aportan contingentes.

44. La División de Apoyo a la Misión tendrá en cuenta las prácticas de gestión institucional y las iniciativas mundiales en relación con las estructuras de apoyo a las misiones y la gestión de la cadena de suministro y aplicará las mejores prácticas ambientales ateniéndose a normas ambientales estrictas y siguiendo el plan de acción ambiental de la Misión.

45. En lo que respecta a la gestión de los bienes y las existencias, el buen funcionamiento de la cadena de suministro de la Misión seguirá dependiendo de unos procesos disciplinados de planificación de la demanda, las adquisiciones y el abastecimiento de activos de propiedad de las Naciones Unidas.

46. La Misión seguirá mejorando los métodos de gestión y eliminación seguras de los desechos. También seguirá racionalizando el número de vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y, paralelamente, adoptando prácticas más ecológicas.

47. La plantilla de personal civil propuesta está integrada por 2.853 funcionarios, incluidos 726 de contratación internacional, 1.780 de contratación nacional y 347 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo que representa una disminución general de 3 plazas (1 de contratación internacional, 1 de contratación nacional y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas). Este aumento es el efecto neto de las propuestas de suprimir una plaza (1 de contratación internacional) y crear cuatro plazas (2 de contratación internacional, 1 de contratación nacional y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas).

48. Los recursos que se estima que harían falta para el mantenimiento y el funcionamiento de la Misión en el ejercicio económico 2020/21 ascienden a 1.087.769.600 dólares, lo que representa un aumento de 75.516.800 dólares (7,5 %) respecto del presupuesto aprobado para 2019/20, cuyo importe era de 1.012.252.800 dólares. Las estimaciones para el ejercicio 2020/21 reflejan el aumento de los recursos necesarios para el personal militar y de policía como consecuencia del mayor número de agentes de policía de las Naciones Unidas desplegados y del despliegue de tres unidades de policía constituidas, en consonancia con los cambios en la dotación máxima autorizada hechos en la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. Las estimaciones reflejan también el aumento de los recursos necesarios para el personal civil debido a la disminución de las tasas de vacantes en todas las categorías de personal; el aumento de los costos medios estimados de los sueldos del personal internacional y nacional; y la propuesta de crear cuatro plazas. Por último, las estimaciones reflejan el aumento de las necesidades para gastos operacionales como resultado de: a) el costo de los servicios de comunicaciones en apoyo de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización; b) el pago de las tarifas de movilización para el nuevo contrato llave en mano de suministro de combustible, que se hará efectivo en julio de 2020, y para establecer reservas estratégicas y locales de combustible; c) el reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de

municiones gastadas; d) la construcción prevista de tres nuevos campamentos para las tres unidades de policía constituidas y la construcción prevista de un hospital de nivel II en Beni, que reemplazará al actual hospital de nivel II de Bunia; e) la propuesta de adquirir instalaciones prefabricadas, módulos sanitarios, aparatos de aire acondicionado y unidades de alojamiento para reconstruir el complejo de la Misión en Beni; y f) un aumento de las actividades programáticas de apoyo al estado de derecho y las instituciones de seguridad.

C. Cooperación con entidades regionales

49. La MONUSCO seguirá interactuando con los miembros de la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. De conformidad con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión seguirá intensificando su colaboración con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos con el fin de ayudar al Gobierno a mejorar las relaciones de buena vecindad y fortalecer la cooperación política y económica en la región. Las actividades y los contactos de cooperación regional se centrarán en alentar al país a enfrentar las causas profundas de los conflictos mediante soluciones políticas y económicas, un factor sin el cual será imposible lograr una paz sostenible o neutralizar a los grupos armados extranjeros que actúan en la parte oriental de la República Democrática del Congo.

50. La MONUSCO colaborará estrechamente con otras operaciones de mantenimiento de la paz. La Base de Apoyo de Entebbe es uno de los principales centros logísticos utilizados por la MONUSCO para el transporte de contingentes y fuerzas de policía, así como de los bienes que entran por el este de la República Democrática del Congo. La Base de Apoyo de Entebbe alberga el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones (antes llamada Oficina Regional de Adquisiciones), el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue, el ombudsman regional, las funciones de control de desplazamientos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la oficina de enlace de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Servicio de Actividades relativas a las Minas. La Misión presta apoyo logístico, incluidos servicios públicos, suministro de combustible, servicios de aviación y de pasajeros, mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y otros servicios de transporte, servicios de seguridad y suministros generales, a título reembolsable en función del número de funcionarios de cada entidad presente en la Base de Apoyo de Entebbe. Además, la Misión sirve de canal para todas las comunicaciones y transacciones con el Gobierno de Uganda relacionadas con los servicios diplomáticos y brinda apoyo al personal de esas entidades en la tramitación de visados, autorizaciones para compras libres de impuestos, permisos de trabajo y otros trámites diplomáticos, según lo estipulado en el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Uganda y la MONUSCO.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

51. Según solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2502 \(2019\)](#), el Gobierno y la Misión articularán una estrategia conjunta con miras a asegurar que la función y las prioridades futuras de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país se ajusten a la visión y las prioridades del Gobierno para el futuro del país.

A tal efecto, la Misión trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno y los asociados pertinentes para asegurar que existan las condiciones necesarias para facilitar una transición sin tropiezos y una posible reconfiguración de la presencia de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Asimismo, será importante establecer alianzas eficaces con las instituciones financieras internacionales y otros asociados multilaterales y bilaterales.

52. En el ejercicio 2020/21, los acuerdos de asociación entre la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país se reforzarán y se orientarán a preparar el terreno para el traspaso de tareas al Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados encargados de apoyar la aplicación del plan nacional de desarrollo estratégico del Gobierno. Durante la transición, la MONUSCO asumirá gradualmente una función de asesoramiento estratégico con el fin de crear un espacio político para ejecutar las actividades de consolidación de la paz y desarrollo a más largo plazo, mientras que el equipo en el país reconfigurará su presencia para apoyar mejor las prioridades de las autoridades congoleñas.

53. La Misión, mediante el desarrollo de actividades programáticas conjuntas, procurará fortalecer la integración con diversos organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en las principales esferas de su mandato como un medio para lograr la transición a un contexto posterior al mantenimiento de la paz. La MONUSCO trabajará con el Gobierno para establecer prioridades comunes de consolidación de la paz, determinar los parámetros de referencia que guiarán su estrategia de salida y elaborar una hoja de ruta convenida para la transición que esté vinculada a una estrategia conjunta de movilización de recursos. La implantación del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz y la preparación y ejecución conjuntas de actividades de consolidación de la paz servirán de puntos de entrada para apoyar el proceso de transición pues contribuirán a una mayor convergencia y coherencia en la planificación y la programación.

54. La Misión contribuirá al cumplimiento de las prioridades estratégicas esbozadas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2024, que orientará la actuación del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por la República Democrática del Congo. A este respecto, la cooperación con el equipo en el país seguirá centrándose en consolidar la paz, promover y proteger los derechos humanos, dar protección a los civiles y apoyar las reformas en materia de seguridad y gobernanza. Además, la Misión, mediante sus buenos oficios y asesoramiento estratégico y técnico, contribuirá a los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas por desarrollar la capacidad de las autoridades nacionales competentes, con miras a asegurar una transición gradual.

55. La MONUSCO proseguirá sus actividades programáticas, en particular la reducción de la violencia comunitaria y el apoyo a la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, como puente fundamental entre la labor política de la Misión y las actividades programáticas del equipo de las Naciones Unidas en el país y de otros asociados. A este respecto, será decisivo establecer alianzas eficaces con las instituciones financieras internacionales y los asociados multilaterales y bilaterales. Cuando sea necesario, habrá que elaborar estrategias para asegurar que el equipo en el país disponga de los recursos y la capacidad operacional necesarios para prestar un apoyo eficaz a medida que la Misión vaya reduciendo su presencia.

56. La Misión colaborará estrechamente con los asociados del equipo de las Naciones Unidas para fortalecer el estado de derecho en la República Democrática del Congo prestando asistencia en la elaboración y aplicación de un programa conjunto sobre el estado de derecho para el período 2020-2024. La ejecución conjunta de este programa aumentará la capacidad de los asociados, al tiempo que asegurará un apoyo continuo al funcionamiento y la rendición de cuentas de las instituciones de justicia congoleesas, de conformidad con la política nacional de reforma judicial. La Misión seguirá colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la prestación de asistencia a las células de apoyo a la fiscalía, y con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la protección de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad, y elaborará al mismo tiempo estrategias de financiación sostenible.

57. En lo que respecta a su mandato de estabilización, la Misión seguirá colaborando en los planos estratégico y operacional con el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y utilizará la Estrategia como vector clave para la transición. Para que esta estructura esencial de asociación y coordinación con múltiples interesados pueda sostenerse en el tiempo, se empleará una estrategia detallada y escalonada para la transición. De cara al futuro, la asimilación más firme y progresiva de la Estrategia y sus mecanismos de dirección y ejecución por el equipo en el país proporcionará a los organismos de las Naciones Unidas con mandatos y capacidades pertinentes una estrategia general para contribuir al logro de los objetivos de estabilización y asegurará la sostenibilidad de las inversiones realizadas en las zonas prioritarias de la Estrategia. La Estrategia también seguirá reforzando la sólida alianza entre la Misión y las autoridades congoleesas en relación con las cuestiones de paz y recuperación.

58. Se mantendrá la colaboración estrecha entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la MONUSCO con respecto a las actividades de protección de los niños. La Misión seguirá asumiendo las tareas relacionadas con las seis violaciones graves cometidas contra los niños e interactuando con los grupos armados para promover la separación de los niños de sus filas, y el UNICEF se encargará de brindar apoyo a las víctimas y fomentar la capacidad de los agentes congoleeses. La Misión también mantendrá la colaboración en curso con el Banco Mundial para hacer frente a varios factores estructurales que dan pie al conflicto y avanzar en el camino hacia una paz más sostenible. El sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo seguirá prestando apoyo colectivo a las instituciones nacionales en la lucha contra el Ébola.

59. A fin de elaborar y aplicar una estrategia general de transición gradual para el sistema de las Naciones Unidas en consonancia con las mejores prácticas internacionales, se determinará la capacidad del Gobierno, la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras organizaciones internacionales para apoyar las prioridades conjuntas acordadas en materia de consolidación de la paz. Ello permitirá a la Misión detectar las lagunas críticas de capacidad y desarrollar estrategias de refuerzo. La Misión también realizará un análisis de las ventajas comparativas de los principales interesados a fin de asegurar que los agentes que estén en mejores condiciones de continuar las actividades esenciales puedan hacerlo. El resultado de estos importantes procesos de transición aportará información útil para configurar las respuestas programáticas a las necesidades de consolidación de la paz en las esferas prioritarias determinadas.

60. El sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo seguirá posicionándose, junto con los donantes asociados, para prestar un apoyo óptimo a las instituciones nacionales mediante: a) la prestación de apoyo efectivo para ejecutar el plan nacional de desarrollo, sobre la base del establecimiento de prioridades

y la adaptación al contexto local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 (la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres) y 16 (sociedades pacíficas e inclusivas) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; b) la aplicación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2024; c) la puesta en práctica del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz y sus resultados colectivos; d) la utilización estratégica de los proyectos financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz que se conciben y ejecutan en colaboración con asociados gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil; y e) la definición de un marco de apoyo para el fortalecimiento institucional centrado en encarar las causas fundamentales de los conflictos y en el diálogo con las comunidades, la resiliencia comunitaria y la cohesión social, incluso por medio de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización.

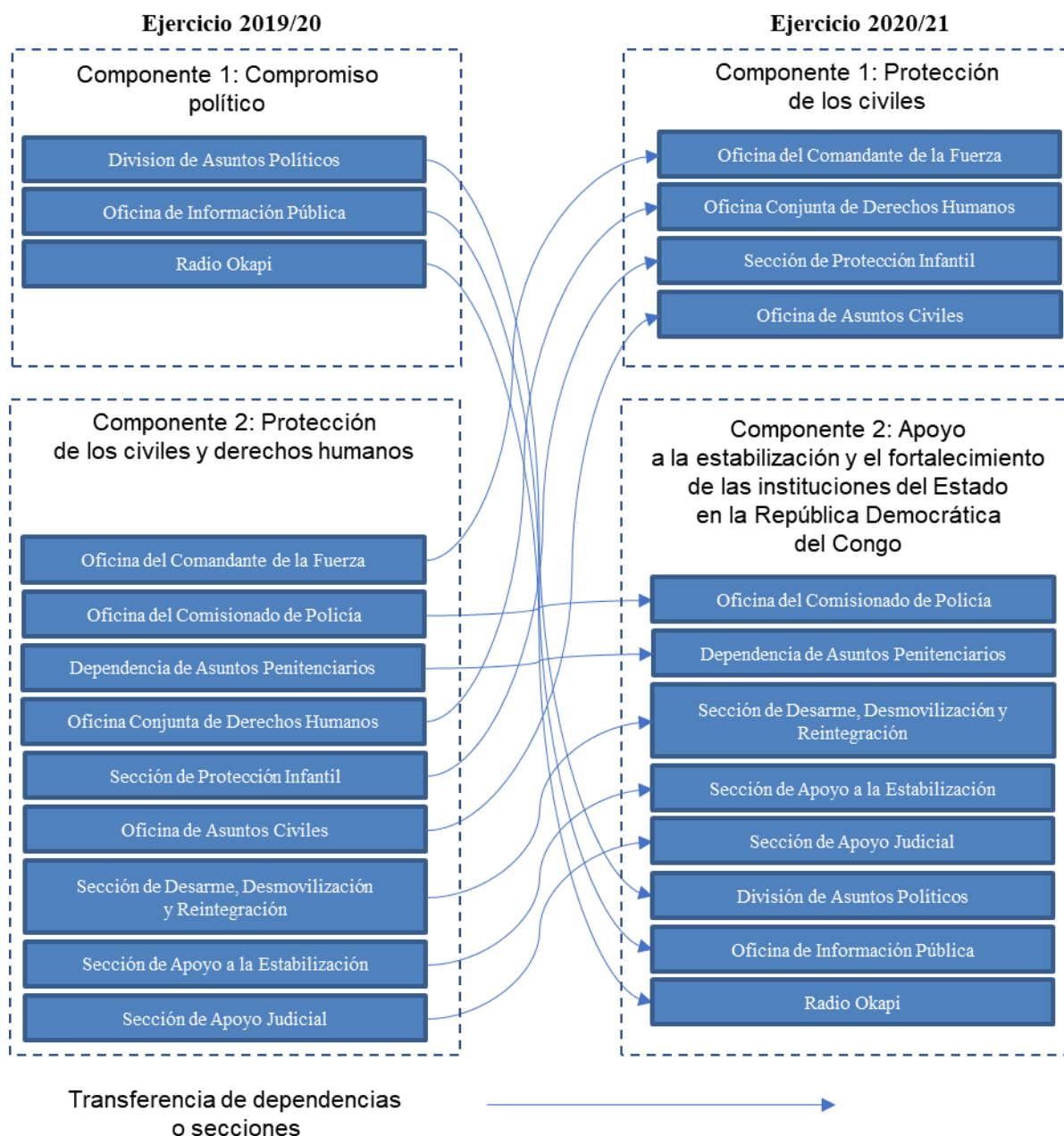
61. La MONUSCO y el equipo de las Naciones Unidas en el país trabajarán de manera integrada y complementaria para atender a las prioridades intersectoriales y establecerán equipos conjuntos para abordar la reducción de la violencia comunitaria, la justicia y el restablecimiento de las autoridades civiles del Estado. Otras modalidades de coordinación serán el análisis y la entrega conjuntos. Los mecanismos de coordinación tendrán por objetivo ampliar las iniciativas programáticas de los organismos, fondos y programas, incluso prestando asistencia técnica en los ámbitos del desarme, la desmovilización y la reintegración de los miembros de grupos armados, la reducción de la violencia comunitaria, la justicia, la policía y el sistema penitenciario, los derechos humanos y las elecciones.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

62. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En el anexo I, sección A, del presente informe se recogen definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

63. En la figura que aparece a continuación se reflejan los cambios en el organigrama de la MONUSCO por componentes de la presupuestación basada en los resultados.

Cambios en el organigrama de la MONUSCO, por componente



Reajuste del organigrama de la Misión

64. La protección de los civiles sigue siendo una prioridad básica de la Misión, que habrá de cumplir aplicando un enfoque amplio concentrado en las seis provincias donde está desplegada la fuerza. En el actual período poselectoral, el componente de compromiso político ha evolucionado hacia el apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad.

Dirección y gestión ejecutivas

65. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión generales de la Misión. La plantilla propuesta figura en el cuadro 1.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina de la Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2019/20	1	—	2	—	2	5	5	—	10
Puestos propuestos 2020/21	1	—	2	—	2	5	5	—	10
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2019/20	—	1	16	27	6	50	33	9	92
Puestos propuestos 2020/21	—	1	16	27	6	50	33	9	92
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Protección y Operaciones)									
Puestos aprobados 2019/20	1	1	3	2	2	9	7	1	17
Puestos propuestos 2020/21	1	1	3	2	2	9	7	1	17
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2019/20	1	1	4	2	3	11	8	1	20
Puestos propuestos 2020/21	1	1	4	2	3	11	8	1	20
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dependencia de Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2019/20	—	—	1	2	—	3	7	7	17
Puestos propuestos 2020/21	—	—	1	2	—	3	7	7	17
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefes de Oficinas sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2019/20	—	4	9	—	2	15	9	7	31
Puestos propuestos 2020/21	—	4	9	—	2	15	9	7	31
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total									
Puestos aprobados 2019/20	3	7	35	33	15	93	69	25	187
Puestos propuestos 2020/21	3	7	35	33	15	93	69	25	187
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Componente 1: protección de los civiles

66. Se prevé que los grupos armados, incluidas las milicias locales basadas en las comunidades, seguirán siendo la principal amenaza para los civiles en el ejercicio 2020/21, al ser responsables de un elevado número de violaciones de los derechos humanos. La MONUSCO responderá a esas amenazas mediante un enfoque amplio, que involucrará a todos los componentes de la Misión, con el propósito de disuadir a los grupos armados y las milicias locales de que ataquen con violencia a la población e impedir que lo hagan, alentando el desarme de los grupos armados y apoyando las actividades locales de mediación para prevenir la intensificación de la violencia. Se realizarán esfuerzos importantes para apoyar los despliegues conjuntos de los componentes civil y uniformado, en particular mediante evaluaciones de las amenazas y misiones de investigación para detectar las violaciones de los derechos humanos y presentar informes al respecto. En las zonas afectadas por los conflictos armados, la Misión seguirá velando por la seguridad de la zona para apoyar a los agentes humanitarios que proporcionan asistencia humanitaria vital a las poblaciones afectadas.

67. Las estrategias generales de la Misión para contrarrestar la amenaza que suponen los grupos armados y proteger a la población civil serán flexibles y se adaptarán al contexto de cada provincia, pues combinarán las gestiones políticas, la fuerza militar y la presencia civil en las zonas más afectadas por los conflictos. La MONUSCO trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno con miras a traspasar gradualmente algunas de sus tareas de protección de los civiles a las autoridades nacionales. Cuando proceda, la Misión ejecutará operaciones ofensivas contra los grupos armados junto con las FARDC y en apoyo de estas, en pleno cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. Las operaciones de la fuerza se llevarán a cabo sobre la base de información de inteligencia y, cuando proceda, conjuntamente con las FARDC, incorporarán a todos los agentes de seguridad y protección y emplearán sólidos mecanismos de alerta temprana y redes de alerta civiles.

68. Los mecanismos de alerta temprana y las redes de alerta civiles son componentes clave del mecanismo de respuesta y se reforzarán y ampliarán aún más sobre la base de las evaluaciones de la amenaza orientadas al futuro. Las misiones conjuntas de evaluación y los equipos conjuntos de protección contarán cada vez más con la participación de las autoridades locales y la sociedad civil. La Misión también se ocupará de fomentar la confianza entre los civiles, las autoridades locales y los servicios de seguridad y de fortalecer los mecanismos locales de participación centrados en la gobernanza de la seguridad.

69. La MONUSCO proseguirá sus esfuerzos para promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, como las libertades de opinión, de expresión y de reunión pacífica, y la apertura del espacio político, con miras a sostener la paz y la estabilidad. Como parte de sus actividades de promoción, la Misión seguirá colaborando con el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Derechos Humanos y proporcionará apoyo técnico, mentoría y asesoramiento a las autoridades judiciales nacionales para que celebren juicios imparciales en los que se haga rendir cuentas de sus actos a los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos. La MONUSCO seguirá prestando apoyo técnico y logístico al sistema de justicia militar en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad por conducto de las células de apoyo a la fiscalía y la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Los directivos superiores de la Misión también seguirán realizando actividades de promoción con el Asesor Especial del

Presidente con respecto a la prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual y con los dirigentes de las instituciones nacionales de seguridad para fomentar el respeto de los derechos humanos y lograr que se sigan aplicando el plan de acción de las Naciones Unidas para prevenir y eliminar la violencia sexual y el reclutamiento de niños, el comunicado conjunto y los planes de acción de las fuerzas armadas y la policía dirigidos a prevenir la violencia sexual.

70. La Misión también se dedicará a aumentar la seguridad reduciendo la circulación de armas en las zonas afectadas por los conflictos armados y reforzando la vigilancia del embargo de armas. Se prestará especial atención a la elaboración de programas que garanticen el almacenamiento seguro de las armas de propiedad de las fuerzas de seguridad o recuperadas mediante programas de desarme.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejora de la seguridad de los civiles que son objeto de amenazas a su integridad física por parte de los grupos armados y sufren violencia intercomunitaria en las zonas afectadas por el conflicto armado	1.1.1 Mayor porcentaje de situaciones de conflicto que se previenen, mitigan o detienen como resultado de alertas emitidas por redes de alerta civiles (2018/19: 12 % prevenidas, 8 % mitigadas y 7 % detenidas; 2019/20: 13 % prevenidas, 9 % mitigadas y 8 % detenidas; 2020/21: 15 % prevenidas; 11 % mitigadas y 10 % detenidas) 1.1.2 Mayor número de niños vinculados a grupos armados que son liberados (2018/19: 2.366; 2019/20: 2.540; 2020/21: 2.600) 1.1.3 Menor número de niños recién reclutados por los grupos armados (2018/19: 760; 2019/20: 500; 2020/21: 350) 1.1.4 Menor número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes no estatales en las zonas afectadas por conflictos armados (2018/19: 2.655; 2019/20: 2.300; 2020/21: 2.000) 1.1.5 Menor número de desplazados internos (2018/19: 4,8 millones; 2019/20: 2,5 millones; 2020/21: 2,3 millones)

Productos

- 5 reuniones de alto nivel con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las autoridades gubernamentales nacionales y provinciales para examinar las estrategias integrales de protección a fin de aumentar la eficacia de las respuestas en materia de protección
- 15 reuniones con grupos armados para persuadirlos de que liberen a los niños de sus filas y pongan fin al reclutamiento de niños y a los actos de violencia sexual
- 30 talleres y 30 sesiones de sensibilización con agentes de la sociedad civil, incluidos representantes de mujeres y jóvenes, autoridades y comités de protección, para fortalecer los mecanismos de alerta temprana que tienen en cuenta el género
- 25 misiones conjuntas de protección y 155 misiones de evaluación conjunta en zonas afectadas por conflictos armados, para evaluar y abordar los riesgos para la protección de las mujeres, los hombres y los niños y apoyar las medidas preventivas y de respuesta de los asociados congoleños e internacionales

- Mantenimiento de un promedio de 36 bases de operaciones fijas; 75 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de despliegue rápido; 27 despliegues permanentes de fuerzas de combate por batallones de infantería; un promedio de 104 patrullas diarias (62 diurnas y 42 nocturnas) a cargo de efectivos de los contingentes; y un promedio de 52 patrullas conjuntas diarias con las FARDC para proteger a los civiles y reducir el número de violaciones de los derechos humanos perpetradas por grupos armados o agentes estatales
- 3 operaciones a nivel de batallón y 36 operaciones a nivel de compañía, seguida cada una de una evaluación de los daños causados por el combate, para asegurar la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados
- Apoyo para 6 operaciones dirigidas por las FARDC mediante el suministro de servicios de inteligencia, reconocimiento, fuego indirecto y logística, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- 6 misiones sobre el terreno en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación Ampliado para mejorar la seguridad de las fronteras
- 36.371 patrullas de la policía de las Naciones Unidas, incluidas patrullas conjuntas con la Policía Nacional Congoleña (100 patrullas diarias como promedio)
- Prestación de apoyo técnico, operacional y logístico a la Policía Nacional Congoleña en 8 localidades en el marco del fortalecimiento del concepto de policía de proximidad
- 2.300 escoltas de misiones humanitarias en zonas afectadas por conflictos armados
- Capacitación de 24 personas de organizaciones no gubernamentales nacionales en la eliminación de municiones explosivas como paso inicial para formular una solución nacional sostenible
- Establecimiento de lugares seguros para almacenar armas, prestación de apoyo técnico y celebración de 18 sesiones de sensibilización para garantizar el almacenamiento en condiciones de seguridad y el marcado de 6.000 armas de las fuerzas militares y de policía nacionales
- Suministro de apoyo vital, que incluye vestimenta, enseres domésticos, artículos de higiene, raciones, alojamiento y atención médica, a 1.000 combatientes congoleños, 100 niños vinculados a grupos armados y 500 combatientes extranjeros y sus familiares a cargo en 6 campamentos de tránsito principales y 5 campamentos de tránsito secundarios

Logro previsto

Indicadores de progreso

1.2 Progresos en la lucha contra la impunidad y las violaciones de los derechos humanos

1.2.1 Número de condenas de presuntos autores de violaciones graves de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad impuestas con las debidas garantías procesales (2018/19: 296; 2019/20: 400; 2020/21: 350)

1.2.2 Menor número de incidentes confirmados de violaciones de los derechos humanos cometidas por agentes estatales en las zonas afectadas por el conflicto armado (2018/19: 2.614; 2019/20: 2.200; 2020/21: 1.900)

Productos

- 60 misiones de investigación y determinación de los hechos para vigilar, investigar, documentar e informar sobre violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, en zonas afectadas por conflictos armados
- 14 informes sobre la situación de los derechos humanos, en particular sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, la violencia basada en el género, el respeto de los derechos humanos, la libertad de expresión y la libertad de reunión pacífica

- Creación de una base de datos y vigilancia mensual de las personas encarceladas por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad
- 15 sesiones de sensibilización y grupos focales sobre el análisis de los conflictos, la planificación y la presupuestación de los conflictos, que conduzcan al establecimiento de 15 consejos de seguridad locales
- 10 talleres de desarrollo de la capacidad de las autoridades locales en materia de gobernanza local, centrados en la seguridad y la protección de los civiles en 10 entidades territoriales descentralizadas
- 15 *forums de quartier* (foros de barrio) u otra forma de consultas para fomentar la confianza entre la población y los servicios de seguridad
- 5 misiones para evaluar los mecanismos de protección existentes y 3 talleres para elaborar guías de sostenibilidad de los mecanismos de protección con las autoridades locales, los servicios de seguridad, la sociedad civil y los agentes locales de protección, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el equipo en el país, en las zonas problemáticas de la parte oriental de la República Democrática del Congo y las Kasái
- 6 sesiones de capacitación sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, que vayan dirigidas a las FARDC y la Policía Nacional Congolese en las zonas afectadas por el conflicto y que den lugar a la firma de las *actes d'engagement* (declaraciones de compromiso)
- Sesiones mensuales de supervisión y 6 sesiones de capacitación de las autoridades judiciales, en seis emplazamientos, sobre la investigación y el enjuiciamiento de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otras violaciones graves de los derechos humanos
- 10 consultas de alto nivel con las autoridades congolese sobre 50 casos de violaciones detectados mediante el proceso de diligencia debida en materia de derechos humanos y respecto de los cuales se deban adoptar medidas disciplinarias o judiciales
- 4 reuniones con el Auditor General de las FARDC y otros altos funcionarios de la administración de justicia para prestar asesoramiento estratégico sobre estrategias de enjuiciamiento y establecimiento de prioridades entre las causas
- 3 sesiones de capacitación móvil especializada en los Kasáis, Ituri y los Kivus sobre el tratamiento de prisioneros acusados de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad
- 10 reuniones de alto nivel con el grupo de trabajo técnico conjunto sobre los niños y los conflictos armados, copresidido por las Naciones Unidas y el Ministro de Defensa, para promover la aplicación del plan de acción para prevenir y eliminar el reclutamiento y la utilización de niños
- 36 sesiones de trabajo con el Asesor Especial del Presidente sobre la prevención del reclutamiento de niños y la violencia sexual, las FARDC y la Policía Nacional Congolese para la aplicación de los planes de acción y el comunicado conjunto sobre la lucha contra la violencia sexual
- 24 reuniones mensuales de alto nivel con funcionarios del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Derechos Humanos para fomentar la rendición de cuentas, promover los derechos humanos, civiles y políticos y luchar contra la impunidad
- 6 reuniones de asesoramiento de alto nivel con funcionarios del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Derechos Humanos para exigir cuentas a los presuntos responsables de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos

Factores externos: el Gobierno comprometerá y asignará recursos para apoyar la capacidad y el despliegue de las fuerzas armadas congolese y la Policía Nacional Congolese a fin de reducir la amenaza que plantean los grupos armados y las redes delictivas y mantener zonas libres de grupos armados bien protegidas. Se mantendrá la cooperación entre la MONUSCO y el Gobierno para luchar contra los grupos armados, incluso mediante operaciones conjuntas.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, protección de los civiles

Categoría							Total								
I. Observadores militares															
Aprobados 2019/20							660								
Propuestos 2020/21							660								
Cambio neto							–								
Categoría							Total								
II. Contingentes militares															
Aprobados 2019/20							16 215								
Propuestos 2020/21							13 640								
Cambio neto							(2 575)								
III. Personal civil															
Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas		Total						
SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a									
Oficina del Comandante de la Fuerza															
Puestos aprobados 2019/20							1	1	–	–	2	4	5	–	9
Puestos propuestos 2020/21							1	1	–	–	2	4	5	–	9
Cambio neto							–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina Conjunta de Derechos Humanos															
Puestos aprobados 2019/20							–	1	8	27	6	42	36	23	101
Puestos propuestos 2020/21							–	1	8	27	6	42	36	23	101
Cambio neto							–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Protección Infantil															
Puestos aprobados 2019/20							–	–	2	7	–	9	17	4	30
Puestos propuestos 2020/21							–	–	2	7	–	9	17	4	30
Cambio neto							–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Civiles															
Puestos aprobados 2019/20							–	1	5	10	1	17	187	9	213
Puestos propuestos 2020/21							–	1	5	10	1	17	187	10	214
Cambio neto							–	–	–	–	–	–	–	1	1
Total, personal civil															
Puestos aprobados 2019/20							1	3	15	44	9	72	245	36	353
Puestos propuestos 2020/21							1	3	15	44	9	72	245	37	354
Cambio neto							–	–	–	–	–	–	–	1	1
Total															
Aprobados 2019/20													17 228		
Propuestos 2020/21													14 654		
Cambio neto													(2 574)		

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Oficina de Asuntos Civiles

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza (creación de 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas)

71. En los Kasáis, la desmovilización espontánea de grupos armados tras el traspaso pacífico del poder presidencial ha creado nuevas oportunidades para encarar las causas del conflicto. La Oficina de Asuntos Civiles contribuye a la elaboración y aplicación de estrategias sostenibles de reconciliación y prevención de conflictos adaptadas a las necesidades locales, y con ese fin recaba y apoya la participación de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados nacionales y realiza actividades de fomento de la confianza con las comunidades, la sociedad civil y las autoridades para consolidar la gobernanza participativa de la seguridad. Dadas las oportunidades que surgieron en los Kasáis, es necesario fortalecer la capacidad de la oficina sobre el terreno situada en Kananga. Por tanto, se propone crear un puesto de Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas) en Kananga.

72. El Oficial Adjunto de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas) apoyará el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza democrática en los planos nacional, provincial y local y proporcionará orientación y asesoramiento a las administraciones estatales y provinciales para mejorar la gobernanza local participativa de la seguridad y desarrollar y fortalecer el compromiso de la sociedad civil.

Componente 2: apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo

73. En el ejercicio 2020/21, la MONUSCO se centrará en la consolidación de la estabilidad política y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mediante el apoyo a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad. Esta tarea se basará en un entendimiento común de las prioridades y los compromisos gubernamentales a fin de crear las condiciones para la salida gradual de la Misión. Esos compromisos se reflejarán en una estrategia conjunta elaborada por las Naciones Unidas y el Gobierno con miras a fomentar la democratización y la inclusión; promover la reconciliación entre comunidades; apoyar la reforma del sector de la seguridad y fortalecer el estado de derecho; abordar las causas fundamentales de los conflictos; mejorar las capacidades gubernamentales, la gobernanza democrática local, la resiliencia de las comunidades, la cohesión social y el acceso a la tierra; y combatir los efectos adversos de los conflictos entre comunidades, la explotación ilegal de los recursos naturales y la violencia perpetrada por los grupos armados y las fuerzas de seguridad del Estado.

74. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados internacionales, la MONUSCO apoyará la solución pacífica de las controversias políticas, la lucha contra la impunidad y la rendición de cuentas de los servicios profesionales de seguridad; y fomentará un diálogo permanente entre el Gobierno y la sociedad civil. En el marco de sus actividades de promoción y buenos oficios, mantendrá contactos con las comunidades, la sociedad civil, los interesados de la esfera política, los agentes de seguridad del Estado y las autoridades e instituciones estatales, incluidos la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Superior de Medios de Comunicación.

75. La Misión centrará sus esfuerzos en apoyar el diálogo y la solución de conflictos, y en reforzar al mismo tiempo los efectos de sus actividades en cuanto a la estabilización, la seguridad y la protección de los civiles. La MONUSCO alentará las iniciativas para abordar las causas fundamentales de los conflictos, como las cuestiones de larga data relativas a la identidad y la inclusión; la propiedad de la tierra

y el acceso a ella; el desplazamiento y el reasentamiento; y la sucesión de poder consuetudinaria. La MONUSCO seguirá interactuando con las comunidades en el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización para garantizar un enfoque a largo plazo de la reintegración que sea local y que permita que las comunidades y las autoridades combatan conjuntamente las causas subyacentes de los conflictos.

76. La MONUSCO prestará apoyo al Gobierno en la concepción y elaboración de un nuevo enfoque nacional del desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria. Se definirán iniciativas para fortalecer los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, en particular mediante programas de reducción de la violencia comunitaria, en colaboración con el Gobierno, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales locales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales. Estas iniciativas se centrarán en la reducción sostenible de la actividad de los grupos armados, especialmente en los Kasáis, los Kivus y las provincias de Tanganica e Ituri. La MONUSCO seguirá apoyando la transición del Gobierno hacia un enfoque más flexible y adaptado al contexto para el desarme de los grupos armados y su posterior desmovilización y reinserción comunitaria. Las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria se centrarán en las zonas donde haya posibilidades de reducir de manera sostenible la actividad de los grupos armados, como los Kasáis, los Kivus y las provincias de Tanganica e Ituri, y tendrán por objeto fomentar la cohesión social en las comunidades vulnerables a la violencia armada, proporcionar oportunidades de empleo y otras oportunidades de generación de ingresos, y reducir el reclutamiento por parte de los grupos armados, especialmente el reclutamiento de personas pertenecientes a grupos vulnerables, como los jóvenes. Las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria se coordinarán en el marco de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización, complementarán las actividades de apoyo al nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz del equipo de las Naciones Unidas en el país y respaldarán los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración a más largo plazo.

77. La MONUSCO colaborará con los principales agentes gubernamentales y ministerios en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país u otros asociados pertinentes, y con organizaciones regionales y multilaterales, como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la SADC y la Unión Africana, así como con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos. La MONUSCO seguirá prestando asesoramiento estratégico al Gobierno y coordinándose con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los principales asociados bilaterales y multilaterales para apoyar el desarrollo institucional de las instituciones de seguridad y facilitar una visión nacional común sobre la gobernanza del sector de la seguridad.

78. Asimismo, la Misión seguirá vigilando e investigando las violaciones de los derechos y libertades fundamentales y las restricciones del espacio político e informando al respecto, a fin de garantizar que las mujeres, los hombres y los niños y niñas congoleños puedan disfrutar de sus derechos constitucionales y que los agentes estatales obren con máxima moderación en su respuesta ante las manifestaciones pacíficas. La MONUSCO también seguirá fomentando el respeto de los derechos humanos y la protección del espacio político permitiendo la expresión de opiniones sociales y políticas diversas en Radio Okapi.

79. La MONUSCO apoyará la profesionalización de los servicios de seguridad y defensa, entre otras cosas mediante la promoción de la aprobación de la ley programática militar y la aplicación de la legislación específica del sector, así como mediante la colaboración continua con los agentes de seguridad para facilitar el

diálogo inclusivo y el desarrollo de la capacidad en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. La Misión contribuirá a reforzar la capacidad del Gobierno para asumir sus responsabilidades básicas en materia de seguridad y orden público, y apoyará el restablecimiento de la autoridad del Estado en las zonas afectadas por la violencia y los conflictos armados, incluso mediante la ampliación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización a los Kasáis y Tanganica.

80. La MONUSCO concentrará sus esfuerzos en la prestación de asesoramiento estratégico y técnico al Gobierno y desempeñará un papel rector en la coordinación del apoyo de los asociados internacionales y bilaterales y el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la reforma del sector de la seguridad. El objetivo es acelerar la implicación del Gobierno de la República Democrática del Congo en las reformas del sector de la seguridad y alentar una reforma inclusiva de ese sector que ofrezca seguridad y justicia para todos mediante instituciones de justicia y seguridad independientes, que rindan cuentas y que funcionen. A este respecto, la MONUSCO seguirá colaborando con el Gobierno en la definición de parámetros de referencia para las reformas del sector de la seguridad, incluida la rendición de cuentas de las fuerzas de seguridad. La MONUSCO también seguirá prestando apoyo técnico al Gobierno para llevar a cabo un traspaso de funciones de seguridad presupuestado a través de un examen del gasto público en seguridad y justicia realizado en asociación con el Banco Mundial.

81. La MONUSCO apoyará el aumento de la capacidad del cuerpo de la policía nacional y la reforma de la policía centrada en la lucha contra la inseguridad proporcionando capacitación y conocimientos especializados en los ámbitos de la investigación, la ciencia forense, la policía de proximidad y la prevención del delito, y respaldando al mismo tiempo la aplicación del plan de acción de la policía nacional para la violencia sexual y por razón de género. La Misión ayudará a consolidar la capacidad de los mandos superiores de la Policía Nacional Congoleña para formular políticas y directrices estratégicas. La Misión también promoverá la reforma y el desarrollo de la capacidad mediante la aplicación del nuevo plan de acción quinquenal de reforma de la policía, que se centra en la profesionalidad y la rendición de cuentas.

82. La MONUSCO seguirá prestando apoyo técnico y logístico al sistema de justicia militar en la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad por conducto de las células de apoyo a la fiscalía y la Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Misión seguirá promoviendo la adopción de un marco jurídico y normativo nacional de protección de víctimas, testigos, defensores de los derechos humanos y personal judicial en juicios de delitos graves. La Misión también continuará fomentando y apoyando mecanismos para mejorar la rendición de cuentas por las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario e iniciativas encaminadas a aplicar la justicia de transición para prevenir la reaparición de los conflictos.

83. En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la MONUSCO apoyará al Gobierno en la elaboración y aplicación de la reforma penitenciaria y judicial, centrándose en el fortalecimiento del sistema de justicia penal civil y en el afianzamiento y la profesionalización del sistema penitenciario para garantizar el pleno respeto de los principios y las normas de derechos humanos. A este respecto, la MONUSCO también seguirá centrándose en mejorar la seguridad penitenciaria en las cárceles de mayor riesgo, donde están reclusos los dirigentes de grupos armados y otros presos de alto riesgo, a fin de reducir la probabilidad de que se produzcan fugas y de que los antiguos reclusos vuelvan a las filas de los grupos armados. La Misión también se concentrará en las prioridades estratégicas con las autoridades nacionales y los asociados para fortalecer la independencia del poder judicial y su presencia a nivel provincial.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Solución de conflictos locales y provinciales profundamente arraigados entre comunidades	2.1.1 Elaboración y promulgación de una estrategia conjunta de sostenimiento de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo 2.1.2 Número de acuerdos que ponen fin a conflictos dentro de las comunidades y entre ellas, como las controversias sobre tierras (2018/19: 13; 2019/20: 13; 2020/21: 13) 2.1.3 Mayor número de vías de diálogo entre el Gobierno y los grupos armados (2018/19: 1; 2019/20: 2; 2020/21: 3)

Productos

- 10 sesiones de capacitación sobre instrumentos de gestión de conflictos y técnicas que tengan en cuenta el género en apoyo de los mecanismos locales de solución de conflictos
- 30 sesiones de *coaching* para foros de información comunitaria (barazas), comisiones consultivas para la solución de conflictos tradicionales y otros mecanismos locales de solución de conflictos
- 20 iniciativas locales de solución de conflictos y 10 sesiones de sensibilización comunitaria para apoyar a las autoridades, las comunidades, las mujeres y los jóvenes congolese y promover los acuerdos de paz y los resultados de los procesos de paz en las provincias afectadas por conflictos a fin de abordar los conflictos y reducir la tensión y la violencia
- 6 informes sobre el análisis de los conflictos y sus causas estructurales fundamentales, que incluyan una perspectiva de género; 12 informes mensuales sobre las tendencias de los conflictos en la parte oriental de la República Democrática del Congo y en los Kasáis y Tanganica; y 4 informes ad hoc sobre las tendencias de los conflictos locales
- Reuniones trimestrales con el Gobierno con el propósito de detectar y evaluar los progresos en la aplicación de la estrategia conjunta para el sostenimiento de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo
- Reuniones mensuales con el comité ejecutivo del programa nacional de estabilización y reconstrucción y altos funcionarios del Ministerio de Planificación y de los ministerios sectoriales competentes para supervisar y vigilar la aplicación de las iniciativas de estabilización y consolidación de la paz y asignar recursos para llevarlas a cabo
- 45 proyectos de reducción de la violencia comunitaria para separar a los miembros de grupos armados; reinsertar a los excombatientes; reducir el reclutamiento en los grupos armados, especialmente de personas pertenecientes a grupos vulnerables, como las mujeres y los jóvenes; apoyar a las víctimas; y reforzar la receptividad a las cuestiones de género, con especial atención a las mujeres y los niños
- 180 misiones de seguimiento y evaluación sobre el terreno, incluidas misiones de evaluación para 45 proyectos de reducción de la violencia comunitaria, y evaluación comunitaria inicial para la elaboración de proyectos
- 22 misiones de sensibilización sobre desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento dirigidas a elementos de grupos armados congolese y extranjeros, comunidades afectadas por grupos armados y personas que corren el riesgo de ser reclutadas
- Distribución de 80.000 folletos en zonas clave de Kivu del Norte y Kivu del Sur
- Consultas trimestrales con los agentes regionales, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central con miras a abordar las causas estructurales fundamentales de los conflictos

- Consultas mensuales con la Unión Africana, la SADC y la Comunidad Económica de los Estados de África Central para asegurar su participación en el fomento de la gobernanza democrática y la estabilidad del país
- 2 talleres organizados conjuntamente con el Mecanismo de Supervisión Nacional, el equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones de la sociedad civil para asegurar la coherencia y la complementariedad entre varios procesos, como la estrategia conjunta para el sostenimiento de la paz y la estabilidad en la República Democrática del Congo, el plan nacional de desarrollo estratégico, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, el nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz, los proyectos financiados a través del Fondo para la Consolidación de la Paz y los seis compromisos nacionales del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación; y para asegurar que los compromisos nacionales y regionales se implementen de manera complementaria
- 4 talleres en cooperación con el Gobierno de la República Democrática del Congo, el sistema de las Naciones Unidas, asociados donantes bilaterales y multilaterales, instituciones financieras internacionales, organizaciones no gubernamentales y otros asociados técnicos para apoyar la puesta en marcha e implantación del nexo entre la acción humanitaria, el desarrollo y la paz en la República Democrática del Congo
- Reuniones trimestrales de coordinación con la comisión de desmovilización y reintegración de Rwanda y la Comisión de Amnistía de Uganda para examinar cuestiones relacionadas con la repatriación de excombatientes de origen rwandés y ugandés
- 52 episodios del programa de radio “Ma Nouvelle Vie” sobre desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento, dirigido a grupos armados extranjeros; y transmisión diaria de episodios por Radio Okapi y emisoras de radio móviles y mediante asociaciones con emisoras de radio comunitarias

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.2 Mejor acceso al espacio político, y participación política sostenida y significativa de sectores clave de la sociedad, incluidas las mujeres y los jóvenes

2.2.1 Número de proyectos de ley en materia de administración pública, protección de los defensores de los derechos humanos y acceso a la información aprobados y aplicados (2018/19: no se aplica; 2019/20: no se aplica; 2020/21: 3)

2.2.2 Menor número de violaciones documentadas cometidas por agentes del Estado en relación con los derechos políticos y la libertad de reunión y de expresión (2018/19: 922; 2019/20: 910; 2020/21: 900)

2.2.3 Mayor número de denuncias de la ciudadanía tramitadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018/19: no se dispone de datos; 2019/20: 200; 2020/21: 300)

Productos

- Reuniones semanales con agentes políticos e interesados nacionales, provinciales y locales de alto nivel, para facilitar el diálogo y promover y fomentar el consenso sobre el funcionamiento de las instituciones fundamentales, incluido el sector de la seguridad, y sobre la importancia de la participación política de las mujeres
- 4 talleres para 120 periodistas y 1 campaña en los medios de difusión para promover una comunicación sensible a las cuestiones de género y no sexista en los medios y mejorar la cobertura informativa sobre las mujeres en la política y en las iniciativas de paz y seguridad
- 5 paneles de debate público y 5 talleres con representantes de la juventud en torno a los principios de modelos masculinos positivos y ciudadanía con perspectiva de género recurriendo a los líderes urbanos locales conocidos como “defensores y embajadoras de la paz”

- 7 sesiones de desarrollo de la capacidad y coaching para agentes de la sociedad civil con la participación activa de mujeres y jóvenes para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la revitalización de su función de promover la gobernanza democrática para todos en las provincias de Tanganica, Kasái, Kasái Central, Maniema e Ituri
- Reuniones semanales con parlamentarios, altos funcionarios ministeriales, militares, policías, funcionarios de los servicios de inteligencia y dirigentes de la sociedad civil congolese, incluidos representantes de las mujeres y los jóvenes, para promover la confianza en las instituciones de seguridad y mejorar la coordinación interinstitucional del Gobierno en materia de seguridad humana
- 6 seminarios sobre planificación, liderazgo y gobernanza para reforzar la capacidad de las mujeres que participan en las plataformas de liderazgo de mujeres, tal como se definen en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación
- 6 reuniones de asesoramiento de alto nivel con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Derechos Humanos para exigir cuentas a los presuntos responsables de violaciones del derecho internacional humanitario o de violaciones y abusos de los derechos humanos
- Campañas de información pública multimedia y programas de divulgación en apoyo del mandato de la Misión mediante: a) retransmisiones las 24 horas del día de Radio Okapi que lleguen a una audiencia de 24 millones de personas a la semana; b) producción de 35 programas “MONUSCO video” emitidos en 11 emisoras de televisión locales, cargados en YouTube y enviados a UNifeed; c) producción y difusión de 6 números de la revista Echos de la MONUSCO; d) administración y gestión de los sitios web de la MONUSCO y Radio Okapi, con la publicación diaria de artículos, reportajes y fotografías de todas las zonas de la República Democrática del Congo; y e) suministro de información fiable a través de los medios sociales

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.3 Fortalecimiento de la capacidad y la competencia de las instituciones del Estado para proteger a los civiles y establecer y mantener el estado de derecho y garantizar la seguridad

2.3.1 Porcentaje de ejecución de los proyectos prioritarios de apoyo al desarrollo institucional de la Policía Nacional Congolese establecidos en el plan de acción de reforma (2020-2024) (2018/19: no se aplica; 2019/20: no se aplica; 2020/21: 15 %)

2.3.2 Menor porcentaje de detenidos en prisión preventiva en las cárceles de Kinshasa y las provincias orientales de la República Democrática del Congo (2018/19: no se dispone de datos; 2019/20: 73 %; 2020/21: 70 %)

2.3.3 Número de oficinas encargadas de las cuestiones de género de la Policía Nacional Congolese que se ocupan de la violencia sexual y por razón de género (2018/19: no se dispone de datos; 2019/20: 48; 2020/21: 48)

2.3.4 Menor número de incidentes relacionados con la seguridad en las cárceles (2018/19: 23; 2019/20: 15; 2020/21: 13)

2.3.5 Mayor porcentaje de congolese que afirman confiar en la capacidad de las fuerzas de seguridad del Estado para proteger a la población (2018/19: 49 %; 2019/20: 60 %; 2020/21: 63 %)

Productos

- 11 reuniones de coordinación de prisiones a nivel provincial; 2 talleres de promoción de alto nivel sobre la reforma penitenciaria, en particular sobre la separación y el tratamiento de las mujeres y los menores en conflicto con la ley; y 12 sesiones de trabajo técnicas conjuntas para proporcionar asesoramiento estratégico sobre reformas penitenciarias

- 1 sesión de capacitación sobre la reforma penitenciaria y la transición para 40 administradores superiores de prisiones
- Apoyo técnico y logístico para el establecimiento de un centro de capacitación para funcionarios de prisiones y la aplicación de una estrategia de comunicaciones para la administración penitenciaria
- Actividades diarias de mentoría para directores y supervisores de prisiones en 10 cárceles de alto riesgo; Actividades semanales de mentoría para directores y supervisores de prisiones en 1 cárcel de alto riesgo; y visitas periódicas conjuntas a una cárcel de alto riesgo con las autoridades penitenciarias nacionales
- 20 talleres de desarrollo de la capacidad para sensibilizar a los servicios de seguridad nacional, las redes de protección y las organizaciones de la sociedad civil y fortalecer su capacidad para el respeto de los derechos humanos y la vigilancia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto
- 2 talleres de desarrollo de la capacidad para 100 participantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la promoción de los derechos humanos, la gestión de bases de datos, la presentación de informes y la descentralización
- Supervisión y orientación diarias de la Policía Nacional Congolese, incluida la Inspección General, mediante la coubicación para apoyarla en la lucha contra la inseguridad; para aumentar el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y las normas internacionales de aplicación de la ley; y para respaldar una mayor rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad
- Capacitación de 220 mujeres y hombres de la Inspección General de la Policía Nacional Congolese sobre la política de las Naciones Unidas de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Capacitación de 15.000 agentes de la Policía Nacional Congolese, de los cuales el 20 % serán mujeres, en gestión del orden público y respeto de los derechos humanos, policía de proximidad, violencia sexual y por razón de género, reunión de información de inteligencia y funciones de policía judicial
- Capacitación de 2.700 agentes de la Policía Nacional Congolese, de los cuales el 20 % serán mujeres, en procedimientos de investigación y manejo de la escena del delito, incluidas técnicas forenses, teniendo en cuenta enfoques con perspectiva de género
- Asesoramiento y orientación semanales a las autoridades judiciales en 7 zonas prioritarias sobre el fortalecimiento de la cadena de justicia penal, el respeto de las garantías procesales y la reducción de las detenciones ilícitas
- 3 sesiones de capacitación móvil especializada en los Kasáis, Ituri y los Kivus sobre el tratamiento de prisioneros acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad
- Organización de 25 audiencias de tribunales móviles
- Reuniones técnicas mensuales de los subgrupos sobre la lucha contra la impunidad y sobre el desempeño del Ministerio de Justicia en la aplicación del plan de acción prioritario de la política nacional de reforma de la justicia; 2 reuniones del comité de seguimiento técnico; y 1 reunión estratégica del comité directivo en apoyo del seguimiento de la aplicación del plan de acción prioritario para 2021
- Organización de conferencias semanales para oficiales militares de alto rango sobre el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos
- Prestación de apoyo técnico, operacional y logístico a la Policía Nacional Congolese en 8 localidades en el marco del fortalecimiento del concepto de policía de proximidad
- 100 sesiones de grupos de trabajo para mejorar la célula de denuncias y evaluar a los miembros de los equipos de auditoría de la Inspección General de la Policía Nacional Congolese

- 4 talleres de desarrollo de la capacidad y 4 reuniones trimestrales de coordinación para prestar asesoramiento estratégico y apoyo técnico a la comisión interprovincial encargada de apoyar la sensibilización al desarme, la desmovilización y la reintegración comunitaria en las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, para definir su estructura operacional y elaborar un programa sostenible de desarme, desmovilización y reinserción a nivel de la comunidad
- 5 reuniones de asesoramiento con parlamentarios, jueces, fiscales y abogados para que se apruebe el proyecto de ley sobre la protección de víctimas, testigos, defensores de los derechos humanos y personal judicial en juicios de delitos graves

Factores externos: Las autoridades y los agentes políticos competentes en todos los niveles movilizan la voluntad política para consolidar las prioridades del nuevo Gobierno; y las vías clave para los procesos de consolidación de la paz y de construcción del Estado en los planos local y provincial se adoptan o apoyan a nivel nacional. Las principales figuras políticas, incluidas las dirigentes políticas, pueden participar en el diálogo y la creación de consenso con todos los sectores respecto del proceso político. El Gobierno también prestará apoyo a las instituciones judiciales y penitenciarias y se comprometerá a enjuiciar a los líderes de grupos armados o de las fuerzas de seguridad responsables de violaciones de los derechos humanos. Los agentes regionales se comprometerán a respetar su compromiso, contraído en virtud del Marco de Paz, Seguridad y Cooperación, de no dar refugio ni protección de ningún tipo a personas que pudieran haber cometido crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad o actos de genocidio.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 2, apoyo a la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado en la República Democrática del Congo

Categoría	Total
I. Policía de las Naciones Unidas	
Aprobados 2019/20	391
Propuestos 2020/21	591
Cambio neto	200
II. Unidades de policía constituidas	
Aprobados 2019/20	1 050
Propuestos 2020/21	1 410
Cambio neto	360
III. Personal proporcionado por los Gobiernos	
Aprobados 2019/20	90
Propuestos 2020/21	90
Cambio neto	—
IV. Personal civil	

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3 P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Dependencia de Asuntos Penitenciarios									
Puestos aprobados 2019/20	—	—	2	—	—	2	2	1	5
Puestos propuestos 2020/21	—	—	2	—	—	2	2	1	5
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2019/20	—	—	2	—	2	4	—	8	12
Puestos propuestos 2020/21	—	—	2	—	2	4	—	8	12
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^b 2019/20	—	—	—	4	—	4	54	—	58
Plazas temporarias propuestas ^b 2020/21	—	—	—	4	—	4	54	—	58
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Subtotal									
Aprobados 2019/20	—	—	2	4	2	8	54	8	70
Propuestos 2020/21	—	—	2	4	2	8	54	8	70
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Apoyo a la Estabilización									
Puestos aprobados 2019/20	—	—	4	5	—	9	2	1	12
Puestos propuestos 2020/21	—	—	4	5	—	9	2	1	12
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^b 2019/20	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias propuestas ^b 2020/21	—	—	—	1	—	1	—	—	1
Cambio neto	—	—	—	1	—	1	—	—	1
Subtotal									
Aprobados 2019/20	—	—	4	5	—	9	2	1	12
Propuestos 2020/21	—	—	4	6	—	10	2	1	13
Cambio neto	—	—	—	1	—	1	—	—	1
Sección de Apoyo a la Justicia									
Puestos aprobados 2019/20	—	1	2	3	—	6	15	1	22
Puestos propuestos 2020/21	—	1	2	3	—	6	15	1	22
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Plazas temporarias aprobadas ^b 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2020/21	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	–	2
Subtotal									
Aprobados 2019/20	–	1	2	3	–	6	15	1	22
Propuestos 2020/21	–	1	3	3	–	7	16	1	24
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	1	–	2
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2019/20	–	2	15	11	4	32	14	5	51
Puestos propuestos 2020/21		2	15	11	4	32	14	5	51
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Apoyo Electoral									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2020/21	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2019/20	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Plazas temporarias propuestas ^b 2020/21	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Subtotal									
Aprobados 2019/20	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Oficina de Información Pública									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	3	7	4	15	13	–	28
Puestos propuestos 2020/21	–	1	3	7	4	15	13	–	28
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Radio Okapi									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	–	1	3	109	–	112
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	–	1	3	109	–	112
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

IV. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Subtotal, personal civil									
Aprobados 2019/20	–	5	32	28	12	77	155	16	248
Propuestos 2020/21	–	5	32	28	12	77	155	16	248
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2019/20	–	1	–	4	–	5	54	–	59
Plazas temporarias propuestas ^b 2020/21	–	–	1	5	–	6	55	–	61
Cambio neto	–	(1)	1	1	–	1	1	–	2
Total, incluidas las plazas temporarias									
Aprobados 2019/20	–	6	32	32	12	82	209	16	307
Propuestos 2020/21	–	5	33	33	12	83	210	16	309
Cambio neto	–	(1)	1	1	–	1	1	–	2
Total									
Aprobados 2019/20									1 838
Propuestos 2020/21									2 400
Cambio neto									562

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración

Personal internacional: sin cambios netos (mantenimiento de 4 plazas de personal temporario general de categoría P-3)

Personal nacional: sin cambios netos (mantenimiento de 54 plazas de personal temporario general (8 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 46 funcionarios nacionales de Servicios Generales))

84. Durante el ejercicio 2020/21, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración aprovechará los logros alcanzados para apoyar al Gobierno en la planificación estratégica, la coordinación y los contactos políticos con los grupos armados; y seguirá respaldando, supervisando y evaluando los esfuerzos programáticos relacionados con la reducción de la violencia comunitaria. La Sección continuará su labor en el ámbito del desarme y la desmovilización de los combatientes congoleños, y la vinculará con los esfuerzos de reintegración del equipo de las Naciones Unidas en el país. La Sección también prestará apoyo a sus homólogos de la República Democrática del Congo y los países vecinos para promover y mejorar el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración de los combatientes extranjeros, y elaborará un plan para la transferencia del proceso a las autoridades nacionales. La Sección intensificará sus esfuerzos para vincular las actividades programáticas con las iniciativas de mediación y solución local de conflictos y las iniciativas de estabilización a más largo plazo que inviertan en el desarrollo socioeconómico a fin de ofrecer a los excombatientes desmovilizados oportunidades económicas como alternativas a los grupos armados y a la actividad delictiva.

85. Por consiguiente, se propone mantener 8 plazas de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (4 P-3 y 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), 4 plazas de Oficial Adjunto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y 46 plazas de Auxiliar de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Apoyo a la Estabilización

Personal internacional: aumento de 1 plaza de personal temporario general (creación de 1 plaza de categoría P-3)

86. En su resolución 2502 (2019), el Consejo de Seguridad solicitó a la Misión que facilitara la coordinación entre el Gobierno, los asociados internacionales y los organismos de las Naciones Unidas con un enfoque de estabilización orientado a objetivos específicos, secuenciado y coordinado que se basara en el análisis actualizado del conflicto, mediante la aplicación de la Estrategia Internacional de Apoyo a la Seguridad y la Estabilización y la adopción de un enfoque que tuviera en cuenta el conflicto en toda la Misión. En consecuencia, la Misión trabajará para apoyar el restablecimiento de la autoridad del Estado, incluso mediante la ampliación de la Estrategia a los Kasáis. Dada la extensión geográfica de las actividades, es necesario reforzar la capacidad de la oficina sobre el terreno en Kananga. Por consiguiente, se propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial de Coordinación (P-3) en Kananga.

87. El Oficial de Coordinación (P-3) apoyará la concepción y la ejecución de las actividades de estabilización en la oficina sobre el terreno de Kananga; gestionará los programas y las actividades de los fondos fiduciarios; y determinará cuáles son las cuestiones fundamentales y elaborará políticas, estrategias y programas en consulta con otras secciones de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Sección de Apoyo a la Justicia

Personal internacional: aumento de 1 plaza de personal temporario general (creación de 1 plaza de categoría P-5)

Personal nacional: aumento de 1 plaza de personal temporario general (creación de 1 plaza de personal nacional del Cuadro Orgánico)

88. La Sección de Apoyo a la Justicia contribuye a tres tareas fundamentales del mandato de la Misión: a) la colaboración con las autoridades de la República Democrática del Congo para fortalecer y apoyar el sistema judicial con el propósito de investigar y enjuiciar a los presuntos responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad; b) el respaldo a la creación de instituciones judiciales que funcionen, sean profesionales y rindan cuentas en el marco de la estabilización y el fortalecimiento de las instituciones del Estado; y c) la cooperación con las autoridades nacionales y los asociados internacionales para contribuir a la aplicación de la política nacional de reforma de la justicia (2017) mediante el asesoramiento estratégico y técnico.

89. La labor de la Sección de Apoyo a la Justicia para ayudar a las instituciones de justicia militar en la lucha contra la impunidad se ha ampliado de varias maneras. La Sección dirige los esfuerzos de la Misión por aplicar el componente de rendición de cuentas judicial del plan de acción para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, mediante el apoyo a la investigación y el enjuiciamiento de los casos relacionados con las muertes de los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En el ejercicio 2020/21, la Sección ampliará la asistencia que presta a las autoridades de justicia militar para ocuparse de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, así como de los delitos comunes

cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, en particular los delitos de violencia sexual, a fin de que las fuerzas de seguridad dejen de ser percibidas como una amenaza por las poblaciones a las que tienen el mandato de servir. La Sección también participará en la aplicación de la estrategia de lucha contra las Fuerzas Democráticas Aliadas.

90. En el ejercicio 2020/21, la Sección de Apoyo a la Justicia también aumentará su respaldo a la creación y el funcionamiento de instituciones de justicia civil para resolver los conflictos intercomunitarios mediante la promoción de reformas e iniciativas orientadas a mejorar la rendición de cuentas y la eficacia del sistema de justicia. Si bien estas actividades se llevarán a cabo en gran medida sobre el terreno, serán necesarias la colaboración y coordinación estratégicas sostenidas del cuartel general de la Misión.

91. En el plano estratégico, teniendo en cuenta la finalización prevista para mediados de 2020 de un programa conjunto cuatrienal de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia y el aumento de la actividad de los donantes en el ámbito de la justicia, así como las necesidades de planificación de la transición establecidas en la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la Misión deberá reforzar temporalmente su función de liderazgo en la elaboración y aplicación de un amplio plan de transición en la esfera del estado de derecho mediante una mayor coordinación entre la Misión, las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad de donantes para apoyar el estado de derecho; y en la movilización de recursos para el programa conjunto. Dado que la Misión se embarca en una transición, la Sección de Apoyo a la Justicia debe mantener una visión estratégica de futuro que se base en el conocimiento de la situación a nivel provincial, evaluada por sus equipos sobre el terreno y otras partes de la Misión, y asegurarse de que ese conocimiento contribuya al debate a nivel nacional.

92. En consecuencia, se propone crear una plaza de personal temporario general de Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) y una plaza de personal temporario general de Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico). El Oficial Superior de Asuntos Judiciales (P-5) se encargará de la planificación estratégica y la coordinación del apoyo de la Sección a la ampliación y el fortalecimiento de las instituciones de justicia civil; coordinará los esfuerzos de la Misión, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad de donantes respecto de la ampliación y el fortalecimiento de las instituciones del Estado; finalizará y aplicará el programa conjunto de las Naciones Unidas de apoyo a la justicia, y se ocupará también de la movilización de recursos; y gestionará la financiación programática en apoyo de ese programa y de las actividades de justicia civil de la Sección.

93. El Oficial Adjunto de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico) estará radicado en la suboficina de Tshikapa de la oficina sobre el terreno de Kananga y planificará, organizará y llevará a cabo las actividades de la Sección relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones de justicia civil y el establecimiento de las bases para una transición sin problemas. En la actualidad, la Sección no tiene presencia en Tshikapa, la cual es necesaria para las actividades de refuerzo de las instituciones judiciales en la provincia de Kasái.

Oficina de Apoyo Electoral

Personal internacional: disminución de 1 plaza de personal temporario general (supresión de 1 plaza de categoría D-1)

94. Dado que la MONUSCO ya no tiene un mandato electoral, se propone suprimir la plaza de Oficial Electoral Jefe (D-1). El PNUD y otros asociados prestarán asistencia técnica para futuras elecciones. La Misión seguirá ocupándose de las cuestiones políticas relacionadas con los procesos electorales, como la reforma electoral y la renovación de la Comisión Electoral Nacional Independiente, recurriendo a los recursos de que dispone.

Componente 3: apoyo

95. Durante el ejercicio 2020/21, el componente de apoyo seguirá proporcionando la ayuda administrativa y logística necesaria para que la Misión pueda ejecutar su mandato, apuntando al logro de tres objetivos fundamentales: a) consolidar la huella de la Misión, velando al mismo tiempo por que se tengan en cuenta las consideraciones ambientales; b) conformar la postura del componente de apoyo para respaldar las operaciones de los batallones de despliegue rápido y de la Brigada de Intervención de la fuerza relacionadas con la protección de los civiles, en particular aumentando la movilidad de la fuerza mediante el uso de aviones y helicópteros de carga pesada y de un sistema aéreo no tripulado mejorado, lo cual proporcionará una capacidad crítica para apoyar la ejecución del mandato; y c) mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de conformidad con la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz.

96. Aprovechando las eficiencias logradas en el ejercicio 2019/20, la Misión conformará su postura para apoyar el enfoque amplio y el concepto de las operaciones de protección mediante la proyección. Habida cuenta de la necesidad de contar con una fuerza ágil y móvil y del imperativo de garantizar la proyección de fuerza, la disponibilidad de medios aéreos plenamente operacionales sigue siendo fundamental para el traslado de los elementos de seguridad de la Misión en las diversas zonas de operaciones.

97. La Misión seguirá centrándose en mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y el mantenimiento de sus bases de operaciones reforzando los emplazamientos de despliegue y recintos de las Naciones Unidas y mediante una sólida cadena de evacuación médica y de heridos y la aplicación de la política 10-1-2 de evacuación y de tratamiento de traumatismos.

98. Se continuará con la armonización del componente de apoyo a la Misión con las iniciativas mundiales de estructuras de apoyo a las misiones y gestión de la cadena de suministro. Este tipo de gestión incluye procesos disciplinados de planificación de la demanda, adquisición y entrega y la administración de los bienes de propiedad de las Naciones Unidas. Se reducirán las existencias considerablemente para reflejar el cambio de postura de la Misión y su reducción, y se procurará reponerlas solo cuando sea necesario para mantener las normas de seguridad. La oficina de Gestión de la Cadena de Suministro seguirá colaborando con otras oficinas de la División de Apoyo a la Misión en la prestación de servicios de apoyo logístico oportunos para la ejecución efectiva del mandato. La oficina de Gestión de la Cadena de Suministro trabajará con el Departamento de Apoyo Operacional para que la cadena de suministro sea una función totalmente integrada de principio a fin. Está previsto que el módulo de gestión del transporte se implante plenamente en Umoja en 2020, el cual mejorará la visibilidad, incluirá en el proceso una interfaz con los proveedores y reducirá los gastos de flete. La implantación del módulo de planificación de la demanda y las adquisiciones en Umoja redundará en la visibilidad, integración, colaboración,

optimización y agilidad, así como en un mejor control sobre la gestión de existencias. Como resultado, se mejorarán las existencias y se autorizarán nuevas adquisiciones sobre la base del plan de adquisición aprobado cuando no se disponga de material en las existencias o en otras misiones. Además, está previsto que la implantación de este módulo mejore la gestión de activos gracias a una mejor visibilidad de las existencias. Este aspecto reviste importancia, dado que la Misión avanza hacia una fase de reducción, durante la cual son fundamentales un control y una rendición de cuentas adecuados de la gestión de activos.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	3.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas que se utilizan (sin incluir las operaciones de búsqueda y salvamento y las evacuaciones médicas y de bajas) (2018/19: 65 %; 2019/20: 90 %; 2020/21: 90 %) 3.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional autorizados que permanecen vacantes (2018/19: 12,3 %; 2019/20: 12 %; 2020/21: 11,4 %) 3.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2018/19: 37,4 %; 2019/20: 37,5 %; 2020/21: 38 %) 3.1.4 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación a partir de listas de preselección, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en el caso de los candidatos internacionales (2018/19: 66; 2019/20: 64; 2020/21: 62) 3.1.5 Promedio de días hábiles que dura el proceso de contratación para puestos específicos, desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de los candidatos, en todos los procesos de selección de personal internacional (2018/19: 120; 2019/20: 120; 2020/21: 120) 3.1.6 Puntuación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2018/19: no se aplica; 2019/20: 100; 2020/21: 100) 3.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2018/19: 98,5 %; 2019/20: 98,5 %; 2020/21: 98,6 %) 3.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2018/19: 80,0 %; 2019/20: 98,5 %; 2020/21: 99,0 %) 3.1.9 Puntuación general obtenida en el índice de administración de bienes sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: 1.827; 2019/20: 1.830; 2020/21: 1.830) 3.1.10 Desviación respecto del plan de demanda en cuanto a cantidades previstas y puntualidad de las compras (2018/19: 20 %; 2019/20: 20 %; 2020/21: 20 %)

3.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas que se atienen a las normas al 30 de junio, de conformidad con los memorandos de entendimiento (2018/19: 55,4 %; 2019/20: 65,0 %; 2020/21: 70,0 %)

3.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2018/19: 97,2 %; 2019/20: 98,0 %; 2020/21: 98,0 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental para toda la Misión, en consonancia con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y el plan de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Aplicación del sistema electrónico integrado de base de datos médicos de Umoja (Earth Med) para mejorar la supervisión de los derechos a prestaciones médicas del personal
- Digitalización del proceso de planificación de la cadena de suministro

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de 20 recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna cuyo plazo vence a fin de año (31 de diciembre) y de 17 recomendaciones de ejercicios económicos anteriores formuladas por la Junta de Auditores y aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Operación y mantenimiento de un total de 38 aeronaves (10 aviones y 28 helicópteros) y 3 vehículos aéreos no tripulados
- Realización de un total de 18.459 horas de vuelo previstas (8.309 de proveedores comerciales y 10.150 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento, y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea respecto de 38 aeronaves, 17 aeródromos y 48 áreas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.087,8 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada
- Finalización de los estados financieros anuales para la Misión de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos a 2.634 funcionarios civiles (638 de contratación internacional, 1.627 de contratación nacional, 57 titulares de plazas temporarias y 312 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de reclamaciones, derechos y prestaciones, contrataciones, gestión de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 5.793 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la Misión para 111 funcionarios civiles

- Apoyo a la tramitación de 5.697 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 314 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 262 solicitudes de viaje con fines de capacitación para personal civil

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 109 emplazamientos de la Misión en 13 lugares
- Construcción o mantenimiento de 200 km de carreteras, 10 cunetas, 10 puentes, 10 aeródromos y 66 helipuertos
- Utilización y mantenimiento de 869 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 3.707 paneles solares y plantas de energía solar, además de los servicios de suministro eléctrico contratados con proveedores locales
- Utilización y mantenimiento de instalaciones de propiedad de las Naciones Unidas para el abastecimiento y tratamiento de agua (25 plantas de tratamiento de aguas residuales en 9 emplazamientos, 35 plantas de tratamiento y depuración de agua en 9 emplazamientos y 6 instalaciones de embotellado de agua en 6 emplazamientos)
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos los servicios de recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos en 12 lugares
- Prestación de servicios de limpieza, mantenimiento del terreno y control de plagas en 9 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 33,5 millones de litros de gasolina (18,4 millones de litros para operaciones aéreas, 6,0 millones de litros para transporte terrestre y 9,1 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes a través de los puntos de distribución y los almacenes en 5 emplazamientos gestionados por las Naciones Unidas y 19 emplazamientos gestionados por contratistas

Servicios de tecnologías geoespaciales, informáticas y de telecomunicaciones

- Suministro de 5.405 radios de mano, 1.891 radios portátiles para vehículos y 339 radios de estación de base, con los servicios de asistencia técnica correspondientes
- Utilización y mantenimiento de 39 emisoras de radio FM y 9 estudios de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 38 terminales de muy pequeña apertura y 119 enlaces de microondas, y puesta en marcha de planes de servicios de telefonía móvil y por satélite
- Suministro de 3.921 dispositivos informáticos y 864 impresoras para una dotación media de 4.128 usuarios finales civiles y uniformados, además de 1.417 dispositivos informáticos y 48 impresoras para la conectividad del personal de los contingentes, así como otros servicios comunes, y prestación de los servicios de asistencia técnica conexos
- Servicio técnico y mantenimiento para 24 redes de área local y 51 redes de área extensa en 24 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales que abarcan 20.686 km², mantenimiento de niveles topográficos y temáticos, y producción de 25 mapas

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de los centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (10 dispensarios de nivel I) y prestación de apoyo a los centros médicos de propiedad de los contingentes (50 dispensarios de nivel I, 2 hospitales de nivel II y 1 hospital de nivel III) en 9 emplazamientos, y mantenimiento de los arreglos contractuales con 6 hospitales y dispensarios
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con 9 centros médicos (2 de nivel II, 5 de nivel III y 2 de nivel IV) en 4 emplazamientos dentro de la zona de la Misión y 2 fuera de ella

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y el abastecimiento por una suma estimada de 297,0 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de 14.400 toneladas de carga en la zona de la Misión
- Gestión, contabilidad y presentación de informes de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 349,2 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de 15.425 efectivos militares y de policía (184 observadores militares, 324 oficiales de Estado Mayor, 13.065 efectivos de contingentes, 532 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.320 agentes de unidades de policía constituidas) y 63 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos
- Inspección y verificación del equipo pesado de propiedad de los contingentes y el cumplimiento de la autonomía logística con respecto a 50 unidades militares y de policía constituidas en 67 emplazamientos, y presentación de informes al respecto
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 14.702 efectivos de contingentes militares y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo a la tramitación de reclamaciones y derechos a prestaciones para una dotación media de 15.425 efectivos militares y de policía y 63 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo a la tramitación de 529 solicitudes de viaje en la zona de la Misión y 7 fuera de ella para fines distintos de la capacitación y 17.482 solicitudes de viaje con fines de capacitación

Servicios de administración de vehículos y transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 1.507 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (765 vehículos ligeros de pasajeros, 288 vehículos de uso especial, 24 ambulancias, 28 vehículos blindados, 222 vehículos especializados de otro tipo y 180 remolques y enganches), 3.023 vehículos de propiedad de los contingentes y 9 talleres e instalaciones de reparación

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de sensibilización sobre conducta y disciplina dirigido a 18.059 miembros del personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento y recomendaciones de medidas correctivas
- Facilitación de la remisión de víctimas de explotación y abusos sexuales para que reciban asistencia médica, psicológica y letrada, en el lugar y el momento en que ocurra la conducta indebida, en estrecha coordinación con asociados pertinentes
- Realización de una campaña de sensibilización comunitaria dirigida a la población en situación de riesgo a través de 20 actividades de sensibilización y la difusión de materiales de divulgación para 5.000 miembros de las comunidades, con el apoyo activo de redes comunitarias de presentación de denuncias y centros de coordinación designados
- Evaluación de todos los casos denunciados de explotación y abusos sexuales, documentación de las denuncias cuando existan pruebas *prima facie* y remisión de las denuncias a las entidades de investigación apropiadas para que adopten medidas
- Prestación de asistencia a las víctimas en colaboración con el UNICEF y el UNFPA

VIH/Sida

- Operación y mantenimiento de 5 servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios en relación con el VIH para todo el personal de la Misión

- Organización de 20 sesiones obligatorias de concienciación sobre el VIH/sida dirigidas a 200 funcionarios civiles de la Misión
- Realización de 90 programas de sensibilización en gran escala dirigidos a 10.000 efectivos militares y agentes de policía
- Realización de 60 sesiones de orientación inicial para efectivos militares y agentes de policía desplegados y rotados recientemente
- Realización de 15 sesiones de repaso dirigidas a 900 efectivos militares y 6 sesiones de capacitación entre pares impartidas en 6 emplazamientos de la Misión a 100 efectivos militares y agentes de policía
- Organización de 2 cursos prácticos sobre servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios para 30 asesores sobre el VIH y 2 talleres de profilaxis posterior a la exposición para 30 encargados de supervisar ese tipo de profilaxis
- Realización de una campaña de promoción sobre los servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios cada trimestre en diferentes emplazamientos de la Misión
- Prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios para 4.500 miembros del personal de la Misión
- Realización de 20 misiones móviles de asesoramiento y análisis confidenciales y voluntarios en los batallones
- Realización de 1 estudio de evaluación para determinar los efectos de las actividades previstas en el mandato de las secciones y orientar su ulterior aplicación

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la Misión; 1.300 intervenciones de respuesta rápida en apoyo del personal de las Naciones Unidas; 300 servicios de escolta prestados por el equipo de seguridad de reacción rápida de las Naciones Unidas; y verificaciones por radio semanales del personal de las Naciones Unidas
- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y los altos funcionarios visitantes
- Prestación de servicios de extinción de incendios y de salvamento las 24 horas al día, 7 días de la semana, a los locales y a las residencias del personal de las Naciones Unidas en Kinshasa y Goma; realización de 30 simulacros de evacuación en caso de incendio en toda la Misión; y capacitación de 1.200 funcionarios sobre seguridad básica en caso de incendio y sobre el uso de extintores
- Preparación de 600 informes de investigación integral sobre accidentes de tráfico, robos o daños de bienes de la MONUSCO, allanamientos de morada, pérdidas y otros incidentes relacionados con el personal, los locales y los bienes de las Naciones Unidas
- Adiestramiento de 50 oficiales de seguridad internacionales de las Naciones Unidas sobre armas de fuego y de 500 funcionarios de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno; y 400 reuniones informativas sobre cuestiones de seguridad para todo el personal de la Misión
- Preparación de 22 documentos sobre la gestión de los riesgos para la seguridad; 4.000 informes diarios integrados de las Naciones Unidas sobre seguridad; 4 evaluaciones para justificar el pago de la prestación por peligrosidad; 22 planes de seguridad con sus correspondientes anexos; y 4 notas informativas sobre el país
- Realización de 700 evaluaciones de las condiciones de seguridad en toda la Misión, incluidas inspecciones de la seguridad domiciliaria

- Actualización de la geolocalización de todas las instalaciones de las Naciones Unidas e incorporación de los datos en el sitio web de la Red de Información del Personal de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas
- Tramitación de 52.000 tarjetas de identidad para el personal civil y militar
- Control de 100.000 pasajeros en las terminales aéreas de la MONUSCO

Factores externos: la circulación del personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán; los proveedores, contratistas y suministradores entregarán los bienes, servicios y suministros según lo establecido en los contratos.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, apoyo

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3 P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	4	5	2	12	8	2	22
Puestos propuestos 2020/21	–	1	4	5	2	12	8	2	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	6	–	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	4	8	65	77	224	–	301
Puestos propuestos 2020/21	–	–	4	8	65	77	224	–	301
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	5	5	3	14	16	2	32
Puestos propuestos 2020/21	–	1	5	5	3	14	16	2	32
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	20	22	89	132	208	49	389
Puestos propuestos 2020/21	–	1	20	22	89	132	208	49	389
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Gestión de la Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	14	26	98	139	530	137	806
Puestos propuestos 2020/21	–	1	14	26	98	139	530	137	806
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Gestión de la cadena de suministro									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	10	18	74	103	264	79	446
Puestos propuestos 2020/21	–	1	10	18	74	103	264	79	446
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	4	49	71	264	388	1 018	267	1 673
Puestos propuestos 2020/21	–	4	49	71	264	388	1 018	267	1 673
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	–	5	58	84	331	478	1 256	269	2 003
Puestos propuestos 2020/21	–	5	58	84	331	478	1 256	269	2 003
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	31 028,7	31 790,5	32 890,2	1 099,7	3,5
Contingentes militares	477 660,1	427 867,0	416 328,3	(11 538,7)	(2,7)
Policía de las Naciones Unidas	19 358,7	17 892,1	33 128,6	15 236,5	85,2
Unidades de policía constituidas	32 910,1	31 541,5	44 360,0	12 818,5	40,6
Subtotal	560 957,6	509 091,1	526 707,1	17 616,0	3,5
Personal civil					
Personal internacional	150 249,5	126 075,8	148 409,9	22 334,1	17,7
Personal nacional	100 846,0	70 811,8	85 287,6	14 475,8	20,4
Voluntarios de las Naciones Unidas	22 979,4	15 289,8	16 782,5	1 492,7	9,8
Personal temporario general	18 665,2	4 283,3	5 285,1	1 001,8	23,4
Personal proporcionado por los Gobiernos	2 244,4	2 870,5	3 930,0	1 059,5	36,9
Subtotal	294 984,5	219 331,2	259 695,1	40 363,9	18,4
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores y servicios de consultoría	1 504,5	752,0	708,8	(43,2)	(5,7)
Viajes oficiales	6 630,3	5 097,4	5 792,4	695,0	13,6
Instalaciones e infraestructura	59 012,4	46 359,0	60 390,9	14 031,9	30,3
Transporte terrestre	16 245,5	10 179,5	14 143,4	3 963,9	38,9
Operaciones aéreas	168 384,4	140 619,3	126 043,1	(14 576,2)	(10,4)
Operaciones marítimas	1 120,2	300,0	345,0	45,0	15,0
Comunicaciones y tecnología de la información	35 008,2	33 046,8	44 450,7	11 403,9	34,5
Servicios médicos	2 008,3	1 860,6	1 558,7	(301,9)	(16,2)
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	47 220,5	44 115,9	46 434,4	2 318,5	5,3
Proyectos de efecto rápido	1 480,8	1 500,0	1 500,0	—	—
Subtotal	338 615,1	283 830,5	301 367,4	17 536,9	6,2
Recursos necesarios en cifras brutas	1 194 557,2	1 012 252,8	1 087 769,6	75 516,8	7,5
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	31 058,5	22 651,2	26 531,2	3 880,0	17,1
Recursos necesarios en cifras netas	1 163 498,7	989 601,6	1 061 238,4	71 636,8	7,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 194 557,2	1 012 252,8	1 087 769,6	75 516,8	7,5

B. Contribuciones no presupuestadas

99. A continuación, se indica el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	17 410,1
Total	17 410,1

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los terrenos e instalaciones proporcionados por el Gobierno, así como los derechos de aterrizaje en los aeropuertos y las tasas aeroportuarias y de embarque y desembarque.

C. Ganancias en eficiencia

100. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Helicópteros: alquiler y funcionamiento	9 130,4	La reconfiguración de la flota de helicópteros, que incluye una reducción de 3 aeronaves, permitirá a la Misión prestar el mismo nivel de servicio con menos activos aéreos
Papel y suministros de oficina	30,0	Con la puesta en marcha de una plataforma electrónica para crear memorandos y faxes, que permite eliminar la necesidad de imprimir la correspondencia para firmarla, y con la impresión sistemática a doble cara, se prevé una reducción del 20 % en el uso de papel
Total	9 160,4	

D. Factores de vacantes

101. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo (2018/19)</i>	<i>Aprobado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	26,4	26,0	23,0
Contingentes militares	8,2	15,2	4,2
Policía de las Naciones Unidas	18,9	26,9	10,0
Unidades de policía constituidas	3,4	13,3	6,4

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo (2018/19)</i>	<i>Aprobado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal civil			
Personal internacional	12,3	18,0	11,4
Personal nacional			
Personal nacional del Cuadro Orgánico	19,8	22,0	17,6
Personal nacional de Servicios Generales	6,3	11,2	4,1
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Contratación internacional	19,4	14,7	9,6
Contratación nacional	36,4	36,4	18,2 ^b
Plazas temporarias ^a			
Personal internacional	34,5	18,0	0,0 ^b
Personal nacional del Cuadro Orgánico	—	50,0	11,0 ^b
Personal nacional de Servicios Generales	1,2	10,5	4,1
Personal proporcionado por los Gobiernos	58,9	50,0	30,0

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

^b Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % a las plazas nuevas.

102. La aplicación de factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía y las tasas de vacantes propuestas para el personal civil se basan en el despliegue real de personal en el ejercicio 2018/19 y el primer semestre del ejercicio 2019/20, así como en la evolución histórica y los despliegues previstos en la planificación para el ejercicio 2020/21.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

103. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se basan en las tasas estándar de reembolso del equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística y ascienden a un total de 128.479.700 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	62 681,0	6 070,9	68 751,9
Autonomía logística	55 188,7	4 539,1	59 727,8
Total	117 869,7	10 610,0	128 479,7

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	-----------------------	--------------------------------

A. Aplicables a la zona de la Misión

Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1 de julio de 2017	30 de junio de 2017
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de julio de 2017	30 de junio de 2017

Categoría	Monto estimado		
	Contingentes militares	Unidades de policía constituidas	Total
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,7	1 de julio de 2017	30 de junio de 2017
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–3,5		

F. Capacitación

104. Las necesidades de recursos estimadas para actividades de capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Monto estimado
Consultores	
Consultores de capacitación	98,8
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	778,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	431,9
Total	1 309,3

105. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, con respecto a períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	Personal internacional			Personal nacional			Personal militar y de policía		
	Efectivos (2018/19)	Previstos 2019/20	Propuestos 2020/21	Efectivos (2018/19)	Previstos 2019/20	Propuestos 2020/21	Efectivos (2018/19)	Previstos 2019/20	Propuestos 2020/21
Capacitación interna	1 981	1 719	2 483	2 982	2 050	3 310	27 857	9 376	17 477
Capacitación externa ^a	58	82	89	8	26	22	20	24	5
Total	2 039	1 801	2 572	2 990	2 076	3 332	27 877	9 400	17 482

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Entebbe (Uganda) y fuera de la zona de la Misión.

106. Las actividades de capacitación previstas para el ejercicio 2020/21 consisten en 297 cursos para 5.904 funcionarios civiles, y seguirán centrándose en garantizar que la capacitación se utilice como instrumento para la ejecución del mandato; lograr un mayor cumplimiento de los cursos de capacitación obligatorios; y desarrollar la

capacidad del personal nacional. Se seguirán aumentando los recursos destinados a capacitación para el personal militar y de policía, en particular en materia de protección de los civiles, protección de la infancia, violencia sexual relacionada con los conflictos y cuestiones de género. La Dependencia de Capacitación ayudará a las secciones sustantivas a impartir formación relacionada con la protección de los civiles, la investigación sobre la situación de los derechos humanos y la presentación de informes al respecto, la gestión de conflictos y la consolidación de la paz. A fin de mantener la eficacia en función de los costos, la Misión seguirá dando prioridad a la formación de formadores para aumentar su capacidad interna y velar por que se capacite a un mayor número de funcionarios mediante el Centro Integrado de Capacitación de la Misión. En el ejercicio 2020/21 se mantendrán las actividades de formación en el empleo, *coaching* y mentoría, que han tenido éxito en el pasado, con asistencia externa adicional y un curso práctico sobre la transición en la carrera. Seguirá dándose prioridad a los cursos de certificación, como la certificación para el manejo de mercancías peligrosas y armas de fuego, y se espera que los participantes compartan sus conocimientos con otros funcionarios. En el ejercicio 2020/21 también se organizará un programa sobre el liderazgo de las mujeres para el personal nacional y un curso práctico de planificación financiera para la transición en la carrera. Se seguirá promoviendo el aprendizaje y la mejora de los conocimientos en las oficinas sobre el terreno y en distintos lugares de destino mediante módulos de capacitación.

107. La Misión seguirá haciendo hincapié en la formación en el empleo como manera eficaz en función de los costos de aumentar el número de funcionarios capacitados en cursos relacionados con el apoyo a la Misión, la reforma del sector de la seguridad, el proceso de paz, la protección de los civiles y la estabilización. Las actividades de capacitación ofrecidas al personal de la Misión en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), el Centro Regional de Servicios de Entebbe y otros lugares abarcarán funciones de apoyo en materia de transporte, comunicaciones y tecnología de la información, ingeniería, recursos humanos, gestión de las adquisiciones, seguridad y atención médica, así como esferas sustantivas, como el desarme, la desmovilización y la reintegración, la repatriación y el reasentamiento, el género, el estado de derecho, el sistema penitenciario, los asuntos civiles y los asuntos políticos. Además, la Misión seguirá ofreciendo clases de idiomas. La capacitación de los distintos cuadros de personal contribuirá a mejorar la prestación de servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Misión.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

108. Las necesidades de recursos estimadas para actividades de desarme, desmovilización y reintegración durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Viajes oficiales	
Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	161,2
Instalaciones e infraestructura	
Construcción, reformas, renovación y trabajos de mantenimiento	450,0
Adquisición de suministros de ingeniería	569,6

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Transporte terrestre	
Alquiler de vehículos	60,0
Gasolina, aceite y lubricantes	51,2
Comunicaciones	
Servicios de información pública y publicaciones	36,0
Gastos médicos	
Servicios médicos	5,0
Suministros	35,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Raciones	1 598,2
Flete	115,0
Programas de reducción de la violencia comunitaria	4 500,0
Total	7 581,2

109. En el ejercicio 2020/21, la MONUSCO apoyará el fortalecimiento de los procesos de desarme, desmovilización y reintegración, en particular mediante programas de reducción de la violencia comunitaria, y planificará, en colaboración con el Gobierno, las autoridades locales, organizaciones no gubernamentales locales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados internacionales, iniciativas encaminadas a lograr una reducción sostenible de las actividades de los grupos armados, sobre todo en los Kasáis, los Kivus y las provincias de Tanganica e Ituri. La Misión apoyará al Gobierno para adoptar un nuevo enfoque en cuanto al desarme, la desmovilización y la reintegración y las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria, que se centre en las zonas donde haya posibilidades de reducir de manera sostenible la actividad de los grupos armados.

110. En el marco de ese apoyo, la MONUSCO seguirá prestando asesoramiento estratégico y apoyo técnico a la comisión interprovincial encargada de apoyar la sensibilización al desarme, la desmovilización y la reintegración en las comunidades en Kivu del Norte y Kivu del Sur para definir su estructura operacional y elaborar un programa sostenible de desarme, desmovilización y reinserción comunitaria destinado a prevenir el reclutamiento de jóvenes en situación de riesgo por parte de los grupos armados mediante la creación de otras fuentes de sustento en las comunidades.

111. La Misión ajustará su apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes congolese, tanto hombres como mujeres, y al desarme, la desmovilización y la repatriación de los hombres y las mujeres excombatientes extranjeros y los familiares a su cargo. Si bien las operaciones de información (de divulgación y movilización social) estarán destinadas principalmente a las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, la MONUSCO mantendrá campamentos de tránsito para fines de desarme, desmovilización y repatriación en Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur a fin de apoyar el desarme y la desmovilización de 1.000 combatientes congolese y 100 niños asociados a grupos armados, y la desmovilización y repatriación de 500 combatientes extranjeros y sus familiares. Además, la Misión mantendrá la capacidad para desplegar y operar estructuras móviles y flexibles con el objeto de apoyar procesos negociados, dirigidos por el Gobierno y a mayor escala, para el desarme, la desmovilización y la reintegración de unos 700 combatientes congolese que integran grupos armados.

112. La Misión elaborará y ejecutará 45 proyectos de reducción de la violencia comunitaria en las provincias de Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur, Tanganyica y Kasái. Los proyectos tratarán de fomentar la cohesión social en las comunidades vulnerables a la violencia armada; proporcionar oportunidades de empleo y otras oportunidades de generación de ingresos; y reducir el reclutamiento por parte de los grupos armados, especialmente el reclutamiento de personas pertenecientes a grupos vulnerables, como los jóvenes. Los proyectos se centrarán en la formación profesional; la seguridad y la estabilización; la generación de ingresos; la protección infantil; la protección contra la violencia sexual y por razón de género; y la movilización social y la divulgación de información.

H. Servicios de detección y remoción de minas

113. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	3 465,6

114. En el ejercicio 2020/21, la Misión seguirá prestando servicios de seguridad para la eliminación de los riesgos de artefactos explosivos mediante: a) la inspección, remoción y eliminación de artefactos explosivos, incluidas las existencias de municiones no seguras de las FARDC y la Policía Nacional Congoleña, a fin de reforzar la protección de los civiles; b) la evaluación y destrucción de las armas y municiones entregadas durante el proceso de desarme, desmovilización, repatriación, reintegración y reasentamiento; c) la evaluación y destrucción de las municiones inservibles, obsoletas o excedentes de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas; y d) la respuesta a otras solicitudes de asistencia, por ejemplo, la evaluación y remoción de artefactos explosivos de los locales de la Misión tras su cierre, antes de que vuelvan a utilizarse para fines civiles. La Misión también impartirá formación para apoyar la creación de una capacidad nacional sostenible y creíble para gestionar los riesgos de artefactos explosivos, incluida la eliminación de municiones explosivas.

I. Otras actividades programáticas

115. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Estado de derecho e instituciones de seguridad	4 242,0
Proyectos de estabilización comunitaria	866,0
Programa de control de las armas de uso civil	800,0

<i>Categoría</i>	<i>Monto propuesto</i>
Embargo de armas	800,0
Total	6 708,0

116. Los recursos propuestos para las actividades programáticas en el ejercicio 2020/21 apoyarán la ejecución del mandato en las esferas de la reforma institucional, incluida la seguridad y el estado de derecho, y la protección de los civiles mediante sistemas de alerta temprana.

117. Entre las prioridades de la Misión están el fortalecimiento del sistema penitenciario y el respaldo a las principales reformas de la gobernanza y la seguridad, con el fin de establecer instituciones estatales que funcionen, sean profesionales y rindan cuentas, incluidas las instituciones judiciales y de seguridad. Un programa tratará de reforzar la seguridad en las prisiones, de conformidad con el mandato de la Misión, mediante el apoyo a la infraestructura para la construcción y rehabilitación de instalaciones para mujeres y jóvenes en dos provincias; el suministro de equipo para la toma de huellas dactilares de los reclusos a fin de mejorar la identificación de los prisioneros que están acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en dos prisiones de alto riesgo; y la organización de formación sobre seguridad, incluida la capacitación móvil, para el personal y los administradores de prisiones en seis provincias, con el propósito de mejorar la capacidad operacional para el tratamiento de los prisioneros de alto riesgo, en particular los elementos de los grupos armados (742.000 dólares). Otro programa apoyará el fortalecimiento de la cadena de justicia penal, la reducción de las detenciones prolongadas e ilegales y la eliminación del hacinamiento en las cárceles, al tiempo que prestará apoyo técnico y logístico a las autoridades judiciales en las zonas consideradas prioritarias de seis provincias (1.500.000 dólares). Un programa buscará reforzar la capacidad de la Policía Nacional Congoleña en materia de policía de proximidad para reducir la inseguridad y contribuir a la protección de los civiles en cuatro localidades urbanas en las que hay grupos armados presentes (2.000.000 de dólares).

118. Un programa tratará de reforzar la protección de los civiles a través de la alerta temprana, la prevención de los conflictos y el aumento de la gobernanza participativa por medio de la mejora de la capacidad de los comités de seguridad locales y el apoyo a la capacidad de las autoridades nacionales para resolver conflictos, como las controversias sobre tierras (866.000 dólares). Otro programa buscará intensificar la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras mediante la destrucción de las armas obsoletas, abandonadas y entregadas y la gestión de las municiones (800.000 dólares). Por último, atendiendo a las tareas previstas en el mandato para mejorar la seguridad regional, un programa tendrá por objeto reducir la amenaza que plantea el tráfico de armas y material conexo en todo el país por medio de la presentación de informes detallados acerca de la transferencia ilícita de armas y material conexo destinados a grupos armados (800.000 dólares).

J. Proyectos de efecto rápido

119. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, con respecto a períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Periodo</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto efectivo)	1 480,8	62
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto aprobado)	1 500,0	65
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto propuesto)	1 500,0	65

120. Las necesidades de recursos que se proponen para el ejercicio 2020/21 se mantendrán al mismo nivel consignado para el ejercicio 2019/20. La ejecución de proyectos de efecto rápido seguirá siendo un instrumento eficaz de fomento de la confianza compartido entre la población congoleña y la MONUSCO mediante la concepción y ejecución conjuntas de proyectos que atiendan las necesidades inmediatas de las comunidades en zonas en que la Misión ha establecido una presencia. Los proyectos de efecto rápido han tenido consecuencias positivas a nivel de las comunidades y han aumentado la confianza entre la población y las autoridades.

121. En el ejercicio 2020/21, los proyectos de efecto rápido seguirán incluyendo el suministro de luz eléctrica a mercados y zonas públicas clave mediante la instalación de paneles solares; la construcción o rehabilitación de centros de salud de importancia fundamental, edificios escolares y puntos de abastecimiento de agua; la construcción y el equipamiento de centros de formación profesional; la reparación de puentes; y la restauración de cárceles, edificios judiciales, comisarías de la policía nacional y edificios de la administración.

III. Análisis de las diferencias¹

122. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección se define en el anexo I, sección B, del presente informe. Se utiliza la misma terminología que en los informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	1.099,7	3,5 %

• Gestión: cambios en el despliegue

123. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la propuesta de aplicar un factor de demora en el despliegue del 23,0 % en el ejercicio 2020/21, inferior al factor de demora en el despliegue aprobado del ejercicio 2019/20, que fue del 26,0 %. El menor factor de demora en el despliegue se debe al refuerzo de la capacidad del cuartel general de la Brigada de Intervención de la fuerza, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe sobre la evaluación independiente de la protección de los civiles y la neutralización de los grupos armados en los territorios de Beni y Mambasa en la República Democrática del Congo.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(11.538,7)	(2,7 %)

• **Mandato: cambio en el número máximo de efectivos autorizado**

124. La diferencia en esta partida obedece principalmente a que el promedio propuesto de efectivos que se desplegarán en el ejercicio 2020/21 (13.065) es inferior al promedio presupuestado de efectivos para el ejercicio 2019/20 (13.750), lo que da lugar a una reducción de las necesidades de recursos para el reembolso de los costos estándar de los contingentes, las licencias de descanso y las prestaciones diarias, las raciones y el equipo de propiedad de los contingentes. La reducción del número de efectivos propuesto está en consonancia con la reducción de la dotación máxima de efectivos autorizada en virtud de la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2020/21 es del 4,2 % para una dotación autorizada de 13.640 personas (límite máximo autorizado de 14.000 efectivos menos 360 efectivos para hacer frente al aumento en las unidades de policía constituidas), mientras que en el ejercicio 2019/20 el factor de demora en el despliegue aprobado fue del 15,2 % para el número máximo autorizado de 16.215 efectivos.

125. La reducción general de las necesidades se compensa en parte con las menores deducciones aplicadas al reembolso de los gastos de los contingentes en el ejercicio 2020/21 respecto del ejercicio 2019/20 por equipo de propiedad de los contingentes faltante o inservible.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	15.236,5	85,2 %

• **Mandato: cambio en el límite máximo autorizado**

126. La diferencia en esta partida obedece principalmente al mayor número medio de agentes de policía de las Naciones Unidas que se propone desplegar en el ejercicio 2020/21 (532), en comparación con el número medio presupuestado de agentes de policía de las Naciones Unidas que se habrán de desplegar en el ejercicio 2019/20 (286). El aumento del número propuesto de efectivos de policía de las Naciones Unidas está en consonancia con el aumento de la dotación máxima de efectivos autorizada en virtud de la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2020/21 es del 10,0 % para una dotación máxima autorizada de 591 efectivos, en comparación con el factor de demora en el despliegue aprobado, del 26,9 %, para la dotación máxima autorizada de 391 efectivos en el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	12.818,5	40,6 %

• **Mandato: cambio en la dotación máxima autorizada**

127. La diferencia en esta partida obedece principalmente a que el número promedio de efectivos de unidades de policía constituidas que se propone desplegar en el ejercicio 2020/21 (1.320) es superior al promedio presupuestado de efectivos de unidades de policía constituidas que se habrán de desplegar en el ejercicio 2019/20 (910), lo que da lugar a un aumento de las necesidades de recursos para reembolso de los costos estándar de las unidades de policía constituidas, viajes de emplazamiento, licencias de descanso y prestaciones diarias, raciones, equipo de propiedad de los contingentes y fletes. El aumento del número propuesto de efectivos de unidades de policía constituidas está en consonancia con la resolución [2502 \(2019\)](#) del Consejo

de Seguridad, en la que el Consejo estuvo de acuerdo con el despliegue temporal de otros 360 efectivos de unidades de policía constituidas siempre que sustituyeran a efectivos militares. El factor de demora en el despliegue propuesto para el ejercicio 2020/21 es del 6,4 % para una dotación máxima autorizada de 1.410 efectivos, en comparación con el factor de demora en el despliegue aprobado, del 13,3 %, para la dotación máxima autorizada de 1.050 efectivos en el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	22.334,1	17,7 %

• **Gestión: cambio en la tasa de vacantes**

128. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes (11,4 %) inferior a la tasa aprobada (18,0 %); y a un aumento del ajuste por lugar de destino, que pasó del 41,5 % al 52,6 % a partir de septiembre de 2019, aplicado a las estimaciones de los sueldos del personal internacional para el ejercicio 2020/21.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	14.475,8	20,4 %

• **Gestión: cambio en las tasas de vacantes**

129. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más bajas, del 17,6 % para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 4,1 % para los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales, en comparación con las tasas aprobadas del 22,0 % para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 11,2 % para los funcionarios nacionales de Servicios Generales; y a un aumento de los costos medios estimados de los sueldos, gastos comunes y contribuciones del personal utilizados para el ejercicio 2020/21 sobre la base de las últimas escalas de sueldos del personal nacional en la República Democrática del Congo y en Entebbe, la evolución histórica y un cambio en el punto de la escala de sueldos básicos locales utilizado en el cálculo de los gastos del personal nacional (FNCO-B, escalón X, y G-4, escalón XI, en el ejercicio 2020/21, en comparación con FNCO-B, escalón IX, y G-4, escalón X, en el ejercicio 2019/20).

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.492,7	9,8 %

• **Gestión: cambio en las tasas de vacantes**

130. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más bajas, del 9,6 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y del 18,2 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, en comparación con las tasas aprobadas del 14,7 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y del 36,4 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional; a la propuesta de crear ocho plazas; y a un aumento de las necesidades de recursos para seguridad domiciliaria sobre la base del patrón de gastos.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	1.001,8	23,4 %

• **Gestión: cambio en las tasas de vacantes**

131. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la aplicación de tasas de vacantes más bajas, del 11,4 % para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 4,1 % para los funcionarios nacionales del Cuadro de Servicios Generales en el ejercicio 2020/21, en comparación con las tasas aprobadas del 50,0 % para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y del 10,5 % para los funcionarios nacionales de Servicios Generales; y a la propuesta de crear una plaza de contratación nacional y dos de contratación internacional.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	1.059,5	36,9 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

132. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la propuesta de aplicar en el ejercicio 2020/21 una tasa de vacantes (30,0 %) inferior a la tasa aprobada (50,0 %). La menor tasa de vacantes se debe al despliegue de capacidad adicional para cumplir la tarea encomendada a la Misión de apoyar al Gobierno en el establecimiento de instituciones judiciales funcionales, profesionales y responsables.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	(43,2)	(5,7 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

133. La diferencia en esta partida se debe principalmente a que se interrumpieron los servicios de consultoría destinados a reforzar el desarrollo de la capacidad de la Comisión Electoral Nacional Independiente en vista de que el mandato revisado de la Misión no incluye un componente electoral.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	695,0	13,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

134. La diferencia en esta partida obedece principalmente al aumento del número de observadores militares y agentes de policía de las Naciones Unidas; y al aumento del número de misiones de evaluación y planificación en relación con los esfuerzos de la Misión por elaborar iniciativas de programas con el Gobierno y el equipo en el país en el contexto de la transición.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	14.031,9	30,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

135. La diferencia en esta partida obedece principalmente a los siguientes factores: a) el reembolso a los países que aportan contingentes en concepto de municiones gastadas; b) las mayores necesidades de recursos para construcción a raíz del plan de construir tres campamentos adicionales para las tres unidades de policía constituidas que se desplegarán en el ejercicio 2020/21 y del plan de construir un hospital de

nivel II en Beni para sustituir al hospital de nivel II en Bunia; c) la propuesta de adquirir instalaciones prefabricadas, módulos sanitarios, aparatos de aire acondicionado y unidades de alojamiento para reconstruir el recinto de la Misión en Beni; d) las mayores necesidades de recursos para seguridad domiciliaria del personal uniformado debido al aumento del número de observadores militares, oficiales de Estado Mayor y agentes de policía de las Naciones Unidas; y e) las tarifas de movilización estimadas para el nuevo contrato llave en mano de suministro de combustible, que se hará efectivo en julio de 2020 y un aumento de las tasas de operación y mantenimiento.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	3.963,9	38,9 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

136. La diferencia en esta partida obedece principalmente a los siguientes factores: a) el aumento de las necesidades de recursos para combustible debido a las tarifas de movilización estimadas para el nuevo contrato llave en mano de combustible que se hará efectivo en julio de 2020, el establecimiento de reservas estratégicas y locales de combustible en un total de 480.000 litros, y un aumento de la prestación de apoyo a las FARDC durante las operaciones conjuntas; b) la necesidad de sustituir 40 vehículos ligeros de pasajeros, un camión de recuperación de equipo y una carretilla elevadora industrial que han superado su vida útil; c) el aumento de las necesidades de recursos para piezas de repuesto debido a la antigüedad, las condiciones mecánicas y el uso en condiciones ambientales difíciles del parque automotor; y d) el alquiler de autobuses para la rotación de los contingentes militares.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(14.576,2)	(10,4 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

137. La diferencia en esta partida obedece principalmente a: a) la reducción de las necesidades de recursos para el alquiler y la utilización de aviones y helicópteros debido a la repatriación de tres helicópteros Rooivalk sobre la base de las necesidades operacionales, el menor costo por hora de vuelo de un avión Hércules C-130 a raíz de la firma de una nueva carta de asignación, los menores costos fijos de la aeronave Embraer EMB 120, que sustituirá a una CRJ-200, y un menor número de horas de vuelo; y b) la disminución de las necesidades de recursos para combustible debido a la reducción de la flota y del número de horas de vuelo.

138. La reducción general de las necesidades de recursos se compensa en parte con: a) las tarifas de movilización estimadas para el nuevo contrato de combustible llave en mano que entrará en vigor en julio de 2020 y el establecimiento de reservas estratégicas y locales de combustible de un total de 565.000 litros; y b) la sustitución de nueve vehículos de remolque y tres grupos electrógenos del parque aéreo que han superado su vida útil, y la propuesta de adquirir tres vehículos de remolque y tres grupos electrógenos del parque aéreo para sustituir el equipo de propiedad de los contingentes que se va a repatriar.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	45,0	15,0 %

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

139. La diferencia en esta partida obedece principalmente al ajuste del crédito para contenedores marítimos sobre la base del patrón de gastos.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones y tecnología de la información	11.403,9	34,5 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

140. La diferencia en esta partida obedece principalmente a: a) las mayores necesidades de recursos en concepto de mantenimiento del equipo de comunicaciones y tecnología de la información y de servicios de apoyo debido al costo de los servicios de comunicaciones en apoyo de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización sobre la base de las estimaciones de la carta de asignación; b) las mayores necesidades de recursos en concepto de servicios de telecomunicaciones y redes para 120 tarjetas SIM destinadas a los efectivos adicionales de la policía de las Naciones Unidas, los oficiales de Estado Mayor y los funcionarios de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización adicionales, servicios de Internet adicionales para apoyar las operaciones de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización y facilitar el flujo y el intercambio de datos, y 10 teléfonos por satélite para prestar apoyo a los agentes de policía de las Naciones Unidas y las unidades de policía constituidas adicionales mientras se encuentren en misión en zonas no cubiertas por otros medios de comunicación y para la redundancia de las comunicaciones; c) el aumento de las actividades de divulgación encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades nacionales para gestionar y resolver las controversias sobre tierras, apoyar a las administraciones locales en la resolución de conflictos entre comunidades, fortalecer los sistemas de justicia civil y penitenciario, y aclarar las prioridades de la Misión en el contexto de una reducción responsable y sostenible; y d) las mayores necesidades de recursos en concepto de equipo de comunicaciones y tecnología de la información debido a la propuesta de adquirir 25 impresoras de red en vista del aumento del número de agentes de policía de las Naciones Unidas, cuatro enlaces de microondas y ocho conmutadores para mejorar la red existente y establecer conectividad para atender al mayor número de agentes de policía de las Naciones Unidas y de unidades de policía constituidas y el despliegue de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización, y dos artículos de equipo de almacenamiento en red para almacenar datos y facilitar el intercambio de datos en apoyo de las operaciones de la Unidad de Análisis de Amenazas mediante Geolocalización.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(301,9)	(16,2 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

141. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reducción del número de efectivos militares y al elevado nivel de existencias.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.318,5	5,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

142. La diferencia en esta partida obedece principalmente a: a) un aumento de las actividades programáticas en apoyo de las instituciones de seguridad y el estado de derecho, en particular el fortalecimiento del profesionalismo y la rendición de cuentas de la Policía Nacional Congoleña, el apoyo a la aplicación de la reforma penitenciaria y el refuerzo de los sistemas de seguridad en las prisiones de alto riesgo, y el fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho en los Kasáis y Tanganica; b) las actividades adicionales relativas a las minas, incluida la evaluación y la remoción de artefactos explosivos de los locales de la misión tras su cierre, antes de que vuelvan a utilizarse para fines civiles, y el apoyo al desarrollo de una capacidad nacional sostenible y creíble para gestionar los riesgos que representan los explosivos, lo que incluye actividades de eliminación de municiones explosivas; y c) el aumento de las necesidades de recursos para raciones debido a la propuesta de aumentar el apoyo a las FARDC en el contexto de las operaciones conjuntas.

143. El aumento general se compensa en parte con la disminución de las necesidades de recursos en concepto de flete sobre la base del patrón de gastos.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

144. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.087.769.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;**

b) **Prorratar la suma mencionada en el apartado a) a razón de 90.647.467 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286, 72/290 y 73/315, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15)	El marco de presupuestación basada en los resultados se ajusta a las tareas encomendadas por el Consejo de Seguridad y refleja las prioridades y las necesidades de recursos de la Misión sobre la base del concepto de la Misión; los planes para cada componente, incluidos planes de trabajo para las oficinas sobre el terreno; y las hipótesis de planificación estratégica anual Además, el marco de presupuestación basada en los resultados de la Misión ha incorporado sistemáticamente las recomendaciones de los exámenes estratégicos a fin de ajustar la postura y la configuración de la Misión a la evolución del contexto
Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20)	La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo depende de varios factores, entre ellos el alcance de las operaciones y el apoyo esencial para el despliegue de los componentes civiles y uniformados en apoyo de la ejecución del mandato. La relación entre el número de funcionarios de apoyo y el personal sustantivo ha ido disminuyendo en forma continua, y pasó de 3,3 a 1 en el ejercicio 2014/15 a 2,4 a 1 en el ejercicio 2019/20. En lo que respecta a la contratación de personal nacional para determinadas funciones, al 1 de julio de 2018, el 75,4 % del personal de la MONUSCO era de contratación local. En el ejercicio 2018/19, se convirtieron 10 puestos en puestos de contratación nacional (1 P-4, 7 P-3 y 2 del Servicio Móvil)
Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22)	El número de días laborables desde el cierre de la convocatoria hasta la selección de candidatos para el personal internacional disminuyó tanto en el caso de las listas de candidatos como en el de las vacantes específicas en los tres ejercicios anteriores: pasó de 104 días en el ejercicio 2016/17 a 66 días en el ejercicio 2018/19 para plazas de la lista, y de 218 días en el ejercicio 2016/17 a 120 días en el ejercicio 2018/19 para vacantes específicas. La mejora se debe principalmente a que se ha impartido capacitación y se ha colaborado estrechamente con los

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24)

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25)

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente

directivos contratantes para mejorar la evaluación de las solicitudes, y a que se ha contratado a funcionarios de misiones cuya dotación se ha reducido, lo que ha permitido acelerar la contratación

Desde 2017, la Asesora Superior de Género depende directamente del Representante Especial del Secretario General, lo que ha contribuido positivamente a la incorporación de las perspectivas de género. La Misión siguió evaluando la integración de las perspectivas de género en la ejecución de su mandato, concretamente haciendo un seguimiento de la receptividad a las cuestiones de género de las actividades operacionales y de planificación con el instrumento de rendición de cuentas respecto de los marcadores de género. En el ejercicio 2018/19 se realizaron dos exámenes que demostraron los esfuerzos que se estaban llevando a cabo para integrar las dimensiones de género

Se aplicó la directiva de la Misión sobre paridad de género para establecer objetivos en materia de paridad de género para el personal internacional de todas las categorías, desde el Servicio Móvil hasta D-2, y para adoptar medidas a fin de promover el equilibrio de género en todos los niveles de la Misión. A fin de aumentar la proporción de funcionarias, cada vez que seleccionen a un candidato de sexo masculino los directivos contratantes deben cumplimentar un memorando de selección en el que se faciliten justificaciones y estadísticas sobre el género y la representación geográfica, que debe estar firmado por el Director de Apoyo a la Misión

A raíz de eso, la proporción de mujeres aumentó del 29 % en julio de 2018 al 32 % en julio de 2019, que, pese a suponer una mejora, sigue siendo inferior al objetivo de paridad del 36 %. De conformidad con la estrategia general de paridad de género para el personal uniformado del Departamento de Operaciones de Paz y la estrategia de paridad de género de la Misión, en 2019 la MONUSCO puso en práctica una estrategia de paridad para la policía de las Naciones Unidas con el objeto de aumentar el porcentaje de mujeres en las unidades de policía constituidas hasta el 10 % en cada unidad. Además, la Misión siguió fomentando la consolidación de la paz y la cohabitación inclusivas mediante el apoyo y la promoción de la participación significativa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, como en los diálogos comunitarios locales, los mecanismos de alerta temprana, las redes de mujeres mediadoras y los talleres para políticos

La Misión siguió esforzándose por reducir su huella ambiental ejecutando proyectos ambientales relacionados con las instalaciones de agua y saneamiento y la producción de energía para toda la Misión

racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31)

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32)

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular a la conciencia situacional y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34)

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35)

Recuerda el párrafo 39 de su resolución [69/307](#) y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/70/742](#)), reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos

La fuerza reconoció la necesidad del protocolo “10-1-2” de atención de heridos e hizo frente a las deficiencias mejorando los equipos quirúrgicos de avanzada y reposicionando los activos aéreos para reducir los tiempos de respuesta en zonas remotas

Si bien hay consenso en cuanto a que los sistemas aéreos no tripulados contribuyen a mejorar la conciencia situacional y aumentar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, no ha sido fácil poner en marcha un sistema mejorado en la MONUSCO. Existen diversos obstáculos, entre los que figuran los aspectos operacionales y jurídicos relacionados con la terminación y el mantenimiento de la pista para operar el sistema; la inclusión del registro oficial como parte de la gestión de contratos; la disponibilidad de personal cualificado para el emplazamiento y mantenimiento de la aeronave; el sistema de iluminación para la realización de operaciones nocturnas; el tiempo que se tarda en reemplazar el equipo defectuoso; y el nivel de colaboración del contratista

La Misión, en estrecha cooperación con la Sede de las Naciones Unidas, ha estado trabajando con la empresa para tratar de resolver estos problemas en el contexto del despliegue del nuevo sistema aéreo no tripulado

Para garantizar la seguridad de la información y las comunicaciones en la Misión, en agosto de 2018 se implantó en toda la Misión un instrumento de cifrado y protección de datos que mitiga las amenazas de robo o exposición de datos. Se han puesto en marcha servidores dedicados y unidades de almacenamiento para garantizar la seguridad e integridad de los datos de vigilancia con vehículos aéreos no tripulados. Se instaló un repositorio primario para esos datos en Beni, y los datos se replican y almacenan en un repositorio secundario en Goma. La emisión en directo de los datos se habilita a través de la misma red segura en ambos lugares

El proyecto de presupuesto de la Misión para el sistema aéreo no tripulado se basa en las necesidades operacionales de la Misión y en las directrices proporcionadas por la Sede de las Naciones Unidas

El uso del sistema aéreo no tripulado está totalmente integrado en la MONUSCO, y los productos son

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36)

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40)

Solicita además al Secretario General que en las propuestas presupuestarias de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42)

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43)

examinados periódicamente por una célula específica dentro del cuartel general de la fuerza

La Misión estableció un comité del parque automotor encargado de examinar y optimizar periódicamente la asignación de vehículos en toda la Misión. El comité se rige por el Manual de coeficientes y costos estándar y su finalidad es cumplir el objetivo de que los coeficientes de asignación de vehículos sean de 4,5 personas por vehículo para el personal de las secciones sustantivas, de seguridad, de prestación de servicios y de la cadena de suministro, y de 5,5 personas por vehículo para el personal de la administración

Las necesidades anuales de construcción incluyen: a) proyectos de construcción nuevos; y b) el mantenimiento y la utilización de las instalaciones. Los proyectos de construcción nuevos dependen de las necesidades de la fuerza. La Misión procura prever las necesidades de nuevos proyectos de construcción. Sin embargo, dado que las necesidades operacionales sobre el terreno cambian constantemente, es difícil tener una visión clara de los planes plurianuales para los proyectos de construcción

La Misión supervisa los niveles de existencias realizando una comprobación semanal de las existencias de material de defensa sobre el terreno y las existencias de otros productos y materiales. El proyecto de conciliación y optimización del inventario físico ayuda a conciliar físicamente los inventarios en cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Además, la Misión formó un comité de alto nivel para examinar el plan de demanda y adquisiciones de la MONUSCO, que compara las adquisiciones previstas con los niveles de existencias que había antes de iniciar el proceso de adquisiciones

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45)

La MONUSCO adjudica casi todos los proyectos de construcción a contratistas locales. Los principales materiales de construcción como la arena, la grava, la madera y las piedras son suministrados por proveedores locales, ya que así se evitan altos costos de transporte y almacenamiento. La ejecución de los proyectos de construcción se ajusta a lo dispuesto en el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, la política ambiental y la estrategia ambiental, y a las leyes y reglamentos locales

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46)

La MONUSCO ha estado trabajando con la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, antes denominada Oficina Regional de Adquisiciones, para lograr una solución óptima de la cadena de suministro para la MONUSCO y la Base de Apoyo de Entebbe. Durante el ejercicio 2018/19, la MONUSCO colaboró estrechamente con la Sección y se ofreció para actuar como misión encargada de los pedidos en relación con varios contratos marco regionales nuevos

Durante el ejercicio 2018/19, la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, en nombre de la MONUSCO, estableció 16 contratos específicos para misiones por un valor de más de 4,7 millones de dólares relativos a servicios de mantenimiento y revisión de motores de generadores diésel; la mejora del sistema eléctrico; alojamiento; comidas y transporte; servicios de cableado estructurado y desmontaje de la infraestructura de telecomunicaciones; servicios de análisis de ADN; sistemas de protección energética; materiales de construcción; servicios de construcción menores; servicios de comedores para el campamento de tránsito de la Base de Apoyo de Entebbe; instalación eléctrica para los interruptores y transformadores; la retirada y eliminación de la chatarra y los desechos plásticos; la construcción de un tanque/depósito de agua; los servicios de limpieza, conserjería, mantenimiento del terreno, jardinería, recogida y eliminación de residuos, fumigación y control de plagas en la Base de Apoyo de Entebbe

La MONUSCO también utiliza habitualmente los contratos marco regionales establecidos por la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones y, durante el ejercicio 2018/19, la Misión emitió 38 órdenes de compra por un total de más de 2,1 millones de dólares utilizando contratos marco regionales, entre otras cosas para servicios de publicidad; combustible y lubricantes; servicios de impresión; láminas de linóleo para pisos; los servicios de tierra en aeropuerto en la Base de Apoyo de Entebbe; y materiales de limpieza

Recuerda el párrafo 38 de su resolución [69/307](#) y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47)

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55)

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los Gobiernos receptores,

Además, la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones prestó apoyo a la Sección de Adquisiciones de la MONUSCO y ayudó a aprobar 33 órdenes de compra por un total de más de 8,6 millones de dólares

La Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones sigue prestando apoyo a fin de cumplir los requisitos para la búsqueda consolidada de proveedores y la entrega de productos a nivel regional. Además, la MONUSCO sigue recibiendo asistencia de la Sección para la inscripción de proveedores y la sincronización de los proveedores en el Mercado Global de las Naciones Unidas

La Misión adoptó las siguientes medidas para garantizar la seguridad de los tripulantes de aeronaves: a) la Sección de Seguridad organizó una reunión informativa sobre seguridad para todos los nuevos miembros de la tripulación aérea que llegaban a la región, en la que se les aconsejó que eligieran un domicilio situado dentro del perímetro residencial de seguridad, debidamente evaluado por los encargados de seguridad de las Naciones Unidas; b) emisiones periódicas de mensajes sobre seguridad dirigidos a los tripulantes de aeronaves; y c) la inclusión de los miembros de la tripulación aérea en el plan de evacuación por razones de seguridad. Los miembros de tripulaciones aéreas que viven dentro de los recintos de la MONUSCO se benefician del cumplimiento por parte de la MONUSCO de las normas mínimas operativas de seguridad y los que viven fuera de los perímetros de seguridad de la MONUSCO contratan a empresas de seguridad privadas certificadas por el Departamento de Seguridad de la Secretaría

En el ejercicio 2018/19, la Misión aprobó un total de 62 proyectos de efecto rápido, de los cuales 48 (el 77 %) se concluyeron antes del fin del ejercicio. Se cancelaron dos proyectos debido al cierre de las oficinas sobre el terreno de Mbandaka y Dungu. Un total de 12 proyectos no se completaron durante el ejercicio debido a la demora en la aprobación

La Misión se centra en los resultados y procura mejorar la gestión de los proyectos sobre la base de la experiencia adquirida. La MONUSCO siguió promoviendo la realización de evaluaciones externas de los proyectos de efecto rápido y aplica las mejores prácticas en materia de asignación de recursos y metodología para esas evaluaciones

La Misión ha evaluado progresivamente las tareas y capacidades encomendadas con miras a establecer medidas de apoyo a la transición. Desde el examen estratégico de 2017, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno receptor, la Misión ha realizado evaluaciones de la capacidad y ha

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59)

llevado un registro de las iniciativas de capacidad en las esferas de la justicia, el género y los derechos humanos; la estabilización y las causas fundamentales de los conflictos; y la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. La prestación de asistencia técnica al Gobierno de la República Democrática del Congo para la consolidación de una estructura civil eficaz a nivel nacional que controle las actividades mineras clave y gestione de forma equitativa la extracción, el transporte y el comercio de los recursos naturales en la parte oriental de la República Democrática del Congo, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución [2463 \(2019\)](#), sigue siendo una de las medidas más importantes para hacer frente a las causas fundamentales del conflicto

Se prevé que el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020-2024 facilitará la planificación de la transición. En el ejercicio 2019/20 se creó un puesto de Asesor de Transición (P-5), que prestará un apoyo esencial a la gestión de la transición

El examen estratégico de 2019 también incluye recomendaciones para la gestión de la transición incluidas en la propuesta presupuestaria. Los progresos se comunicarán en el informe sobre la ejecución del presupuesto

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68)

La información sobre las actividades programáticas se incluye en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21, y el producto correspondiente a cada actividad programática se incluye en el marco de presupuestación basada en los resultados

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82)

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MONUSCO, sobre las medidas para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Solicitud intersectorial que figura en la resolución relativa a la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

(Resolución 72/290)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Alienta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos con miras a elaborar un marco de rendición de cuentas para el desempeño de las entidades que no forman parte de la Secretaría de las Naciones Unidas cuando realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión, excluida la prestación de bienes y servicios mediante arreglos contractuales (párr. 11)	La Misión vela por que las disposiciones pertinentes de la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales se incluyan en los documentos contractuales concertados entre las Naciones Unidas y las entidades que realizan actividades financiadas con cargo a los recursos de la Misión y por que los empleados de esas entidades cumplan estrictamente esa política. Las denuncias de explotación y abusos sexuales que afectan a estas entidades y a sus empleados se investigan exhaustivamente
Subraya que las actividades programáticas contribuyen decisivamente a la ejecución de los mandatos de la Misión y que todas esas actividades deben estar directamente vinculadas con los mandatos de la Misión (párr. 12)	La información sobre las actividades programáticas se incluye en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21, y el producto correspondiente a cada actividad programática se incluye en el marco de presupuestación basada en los resultados

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(Resolución 73/315)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Observa que las diversas actividades programáticas, que se financiarán con cargo a las cuotas, de las misiones de mantenimiento de la paz deben estar directamente vinculadas a los mandatos del Consejo de Seguridad y reflejar la evolución de esos mandatos (párr. 11);	La inclusión de recursos para actividades programáticas se basa en un examen del mandato y las prioridades de la Misión
Pone de relieve también la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de mantenimiento de la paz, y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 14).	La Misión colaboró con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en una amplia auditoría del cumplimiento y la aplicación de la política y el marco de gestión de los riesgos institucionales. Las recomendaciones correspondientes se aplicarán a más tardar en octubre de 2020 con miras a fortalecer la gestión de riesgos y los controles internos

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

<i>Solicitud o recomendación</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación</i>
La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31)	La MONUSCO sigue supervisando su utilización del presupuesto y siempre reasigna fondos entre centros de fondos antes de hacer redistribuciones entre categorías. Durante el ejercicio 2018/19, la frecuencia de las redistribuciones se debió principalmente a necesidades no financiadas y a necesidades urgentes no planificadas. Las redistribuciones tienen que estar plenamente justificadas antes de poder ser aprobadas por la Misión y la Sede de las Naciones Unidas
La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46)	Se han examinado los puestos que han estado vacantes durante dos años o más y se ha propuesto su supresión o retención sobre la base de las necesidades operacionales
La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución 69/307 de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase A/68/782, párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión ambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94)	La Misión sigue haciendo todo lo posible por reducir su huella ambiental. Una planta de energía solar proporciona el 100 % de la energía del hospital de nivel III en Goma. A fin de aumentar la proporción de energía renovable, se han emprendido varios proyectos, entre ellos la instalación en toda la misión de energía solar para el alumbrado público y la conexión de los locales de la MONUSCO a las redes eléctricas locales, lo que reduce considerablemente el uso de generadores. Se han ejecutado varios proyectos relacionados con la gestión de desechos, entre ellos la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales, la segregación y eliminación de desechos sólidos y la construcción de tanques sépticos y pozos de absorción
En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría [mencionadas arriba], junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones	La Misión participó en la iniciativa propuesta por el Secretario General de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas, en particular mediante la optimización del calendario de vuelos regulares y una mejor utilización de los activos aéreos. La Misión seguirá esforzándose por prestar servicios de transporte aéreo que respondan a las necesidades y sean seguros y eficaces en función de los costos

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116)

La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de los activos aéreos debería completarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deberían figurar en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión es de la opinión de que es necesaria una metodología coherente para poder medir la utilización de recursos aéreos a fin de que puedan hacerse comparaciones útiles a lo largo del tiempo y que se podría considerar un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables (párr. 122)

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138)

La Comisión Consultiva destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157)

La Comisión Consultiva espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160)

La Misión examina constantemente la utilización de los activos aéreos y toma medidas para optimizar la utilización de las aeronaves. Se lleva a cabo un examen periódico del calendario de vuelos regulares sobre la base de los datos relativos a la utilización y las previsiones de las necesidades de transporte aéreo. La Misión seguirá buscando oportunidades para lograr economías y ganancias en eficiencia sin dejar de atender sus necesidades operacionales

Las necesidades presupuestarias para el sistema aéreo no tripulado se han preparado sobre la base de las necesidades de la Misión, las directrices de la Sede de las Naciones Unidas y las condiciones contractuales vigentes

Todos los proyectos se están planificando y ejecutando con arreglo a las directrices sobre la gobernanza de proyectos del Departamento de Apoyo Operacional. En la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2020/21 figuran detalles de los proyectos multianuales, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares

De conformidad con el plan de transición para la transformación de todo el parque automotor sobre el terreno, la Misión sustituyó 24 vehículos ligeros de pasajeros por 24 vehículos utilitarios/multipropósito (camionetas) en el ejercicio 2018/19. Estos vehículos pueden funcionar en terrenos accidentados y difíciles para responder al despliegue rápido de las operaciones de la Misión en bases de operaciones remotas y en oficinas sobre el terreno con una infraestructura deficiente y carreteras en malas condiciones

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167)

Todo el personal médico de la Misión recibió capacitación sobre apoyo vital de emergencia que comprendió cursos básicos y avanzados de resucitación cardíaca y soporte vital de trauma prehospitalario

Se realizó un ensayo de capacidad de evacuación de bajas para el personal de la Sección de Servicios Médicos, que fue observado por expertos de la Sede de las Naciones Unidas. La conclusión del ensayo fue que la Misión no tenía problemas en cuanto a los mecanismos de adopción de decisiones, coordinación y cooperación ya que contaba con procesos claros y simplificados para activar el sistema de evacuación de bajas, la comunicación normalizada y la ejecución de la Misión. Se detectaron algunas deficiencias, como la falta de prestación de primeros auxilios de calidad en los primeros 10 minutos. El personal de la Misión recibe capacitación en primeros auxilios impartida por oficiales médicos en las oficinas sobre el terreno

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

(A/73/755/Add.15 y resolución 73/315 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva observa las mejoras previstas y alienta a la Misión a que continúen esas medidas con el objetivo de aumentar la tasa de cumplimiento general en la provisión de alojamiento estándar a todos los efectivos (párr. 20)

Varias de las instalaciones prefabricadas con que cuenta la Misión han superado su vida útil. A fin de proporcionar alojamiento estándar a todos los contingentes y cumplir los requisitos mínimos, en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21 se ha incluido la compra y construcción de edificios prefabricados

La Comisión Consultiva acoge favorablemente el enfoque adoptado para fomentar la capacidad nacional y convertir puestos y plazas en puestos y plazas nacionales, y alienta a la MONUSCO a seguir buscando nuevas oportunidades de transferencia de capacidad al personal nacional (párr. 26)

La MONUSCO examina anualmente sus necesidades de personal y, en ese momento, estudia las oportunidades de adoptar medidas específicas en relación con los puestos, incluida la conversión de puestos en puestos de contratación nacional

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (A/71/836, párr. 108). La Comisión también reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas difieran de las tasas efectivas en el momento de la preparación del presupuesto, se debe ofrecer una justificación clara de

Los puestos vacantes se detectan de inmediato y se procura contratar a un candidato antes de que el titular se separe del servicio para asegurar que las vacantes se cubran con rapidez. La tasa de vacantes inferior a la prevista para el personal internacional y nacional demuestra los esfuerzos realizados por acelerar la contratación para cubrir los puestos vacantes

Sin embargo, durante el ejercicio 2018/19, la Misión también tuvo dificultades para cubrir los puestos vacantes, en particular en vista de sus esfuerzos por

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

las tasas utilizadas en los documentos presupuestarios conexos ([A/70/742](#), párr. 45). La Comisión destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer su retención, justificándola nuevamente, o su supresión en las propuestas presupuestarias siguientes ([A/69/839](#), párr. 67; véase también la resolución [66/264](#) de la Asamblea General) (párr. 29).

La Comisión Consultiva subraya que las asignaciones de funcionarios a puestos de nivel superior deberían utilizarse como medida transitoria, y que todas las plazas vacantes actuales y futuras deben ser cubiertas a la mayor brevedad posible y deben completarse sus procesos de contratación (párr. 30)

En el documento sobre el presupuesto se indica que el componente de dotación de personal de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) comprende 21 puestos (véase [A/73/816](#), cuadro 1 y anexo II.A). En respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que actualmente hay dos puestos (1 P-4 y 1 P-5) en la Oficina de la Representante Especial Adjunta que se dedican a prestar apoyo a la Representante Especial Adjunta en sus funciones de Coordinadora Residente, y que se financian con cargo al presupuesto de la Oficina de Coordinación del Desarrollo (antes conocida como Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo) y son administrados por el PNUD. Además, el PNUD proporciona un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) como parte del acuerdo llave en mano concluido entre las Naciones Unidas y el PNUD. La Comisión Consultiva considera que el documento del presupuesto debería indicar claramente y de forma totalmente transparente la fuente de financiación de esos puestos (párr. 32).

La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General ha expresado en varias ocasiones preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que es necesario hacer más esfuerzos, en particular en las esferas en que es posible planificar mejor los viajes (véase también [A/73/779](#), párr. 16) (párr. 36).

adherirse a la estrategia de género y aumentar la proporción de mujeres

Se han examinado los puestos que han estado vacantes durante dos años o más y se ha propuesto su supresión o retención sobre la base de las necesidades operacionales

La Misión se rige por el Estatuto y Reglamento del Personal y la política pertinente en lo que respecta a la asignación de funcionarios a puestos de nivel superior. Las asignaciones a puestos de nivel superior son temporales hasta que se tome una decisión a más largo plazo

Los dos puestos (1 P-4 y 1 P-5) de la Oficina del Representante Especial Adjunto que se dedican a prestar apoyo al Representante Especial Adjunto en su función de Coordinador Residente se financian con cargo al fondo fiduciario establecido específicamente para apoyar la puesta en marcha del sistema revitalizado de coordinadores residentes, de conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General

La baja tasa de cumplimiento de la directriz sobre la política de compra anticipada de pasajes se debe principalmente a las necesidades de viaje urgentes del Representante Especial del Secretario General, los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General, el Comandante de la Fuerza y el personal que los acompaña

En su informe anterior, la Comisión Consultiva observó que se le había informado de que el sistema aéreo no tripulado existente no se había utilizado y de que se necesitaba un nuevo contrato comercial para atender las necesidades operacionales de la Misión en relación con un sistema de ese tipo ([A/72/789/Add.11](#), párr. 34) ... Se informó además a la Comisión de que el sistema había demostrado ser inadecuado debido a su limitado alcance y a la incapacidad de operar en malas condiciones meteorológicas, así como a la existencia de frecuentes problemas técnicos, entre ellos varios que conllevaron accidentes. Para hacer frente a las limitaciones operacionales del sistema, las Naciones Unidas pusieron en marcha una nueva licitación para adquirir un nuevo sistema aéreo no tripulado con la intención de obtener mejor funcionalidad a un costo similar o inferior ... La Comisión Consultiva considera que este caso refleja deficiencias en el proceso de adquisición, incluso en el análisis de las necesidades y la evaluación de las propuestas de los proveedores, lo que da lugar a la adquisición de un activo que no es adecuado para el propósito. La Comisión confía en que el Secretario General incluya en su próximo informe más información sobre las medidas adoptadas para resolver esas deficiencias, así como sobre las enseñanzas extraídas (párr. 39)

La Comisión Consultiva observa la escasa representación de mujeres, en particular en las categorías de personal nacional, y alienta a la MONUSCO a que intensifique sus esfuerzos por lograr el equilibrio de género en su personal civil (párr. 41)

La Comisión Consultiva insiste en la necesidad de una función robusta de gestión de riesgos habida cuenta de los riesgos inherentes a la reducción de personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, tales como la pérdida o el robo de activos. La Comisión confía en que el Secretario General presentará, en su próximo informe, más información sobre los riesgos detectados

La MONUSCO sigue sensibilizando a todo el personal de la Misión con respecto a la necesidad de cumplir la política de compra anticipada de pasajes mediante la emisión de mensajes de radio o televisión, y analiza las justificaciones de los casos en que no se cumpla la política

La Misión tenía un sistema aéreo no tripulado en virtud de un contrato que se había concertado a raíz de un proceso de adquisición realizado en 2013. Ese fue también el primer contrato de las Naciones Unidas para este tipo de tecnología de vanguardia y servicio de sistemas aéreos de inteligencia, reconocimiento y vigilancia. Las necesidades operacionales de la Misión han evolucionado sustancialmente desde que se redactaron las especificaciones de ese contrato inicial, y se ha aprovechado la experiencia adquirida para preparar el nuevo procedimiento de adquisición, tanto en lo que respecta a las capacidades técnicas como a la supervisión de la calidad y la seguridad que se exige al proveedor comercial a fin de mitigar los riesgos de problemas técnicos y accidentes

De conformidad con la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la paridad de género, la primera etapa de la estrategia de paridad de género de la Misión se centra en el personal internacional. Sin embargo, también se han hecho esfuerzos por contratar a mujeres para llenar los puestos de Servicios Generales a fin de reducir la brecha de género existente. Durante el proceso de examen comparativo, la Misión aprobó disposiciones relativas al género para promover la paridad entre el personal civil, lo que dio lugar a un aumento del porcentaje de funcionarias nacionales, que alcanzó el 16,4 % en julio de 2019

La MONUSCO cerró ocho emplazamientos durante el ejercicio 2018/19 y en su plan operacional incluyó los riesgos inherentes a la reducción de personal, como la pérdida o el robo de activos. Se adoptaron medidas para asegurar que se registraran los bienes y se establecieran controles de acceso para entrar o salir de los locales de la MONUSCO. Estas medidas se discutieron durante las

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

y las medidas adoptadas para mitigarlos y hacerles frente (párr. 42)

La Comisión Consultiva toma nota de las iniciativas ambientales de la Misión y sigue alentando a la MONUSCO a que siga esforzándose por reducir su huella ambiental general, como solicitó la Asamblea General en sus resoluciones [69/307](#) y [70/286](#). La Comisión pone de relieve en particular la necesidad de garantizar que los riesgos ambientales relacionados con la reducción de personal de la MONUSCO y el cierre de las oficinas sobre el terreno y las bases de operaciones se asuman plenamente, de manera integral. La Comisión confía en que el Secretario General incluirá detalles en su próximo informe sobre las repercusiones de la aplicación de su estrategia ambiental en términos de ganancias en eficiencia, consumo de energía y ahorro de energía (párr. 45)

La propuesta presupuestaria para 2019/20 incluye un crédito por valor de 1.500.000 dólares para un total de 65 proyectos de efecto rápido ... La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General presentará, en su próximo informe, más información sobre la gestión, ejecución y situación de los proyectos, así como sobre los resultados logrados y la experiencia adquirida (párr. 46)

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General presentará en su próximo informe información actualizada sobre los esfuerzos realizados para mejorar la planificación y gestión de otras actividades programáticas y la presentación de informes al respecto (párr. 47)

reuniones semanales del comité directivo y se confirmaron con los directores de las oficinas sobre el terreno y los directores de seguridad de zona

En todos los emplazamientos de la Misión se llevó a cabo un amplio análisis de base de referencia de la gestión de los desechos y la energía. La MONUSCO ha seguido ampliando el compostaje y el reciclado de los desechos. El proyecto de reciclado de desechos, que se puso a prueba en Goma en el marco de la aplicación del sistema de gestión ambiental, se ha ampliado para incluir a Kinshasa. En la actualidad, se recicla más del 80 % de los desechos sólidos en Goma y Kinshasa. La Misión también ha instalado un parque de energía solar de 650 kWh en Goma y ha conectado cinco sitios de Goma a la red de energía hidráulica

En el ejercicio 2018/19, la Misión aprobó un total de 62 proyectos de efecto rápido, de los cuales 48 (el 77 %) se habían concluido antes del fin del ejercicio. Se cancelaron dos proyectos debido al cierre de las oficinas sobre el terreno de Mbandaka y Dungu. Un total de 12 proyectos no se completaron durante el ejercicio debido a la demora en la aprobación

Las actividades programáticas se reflejan en los productos de los marcos de presupuestación basada en los resultados. En el sistema integral de planificación y evaluación del desempeño se examina periódicamente la pertinencia de las actividades programáticas

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se han utilizado los siguientes términos respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

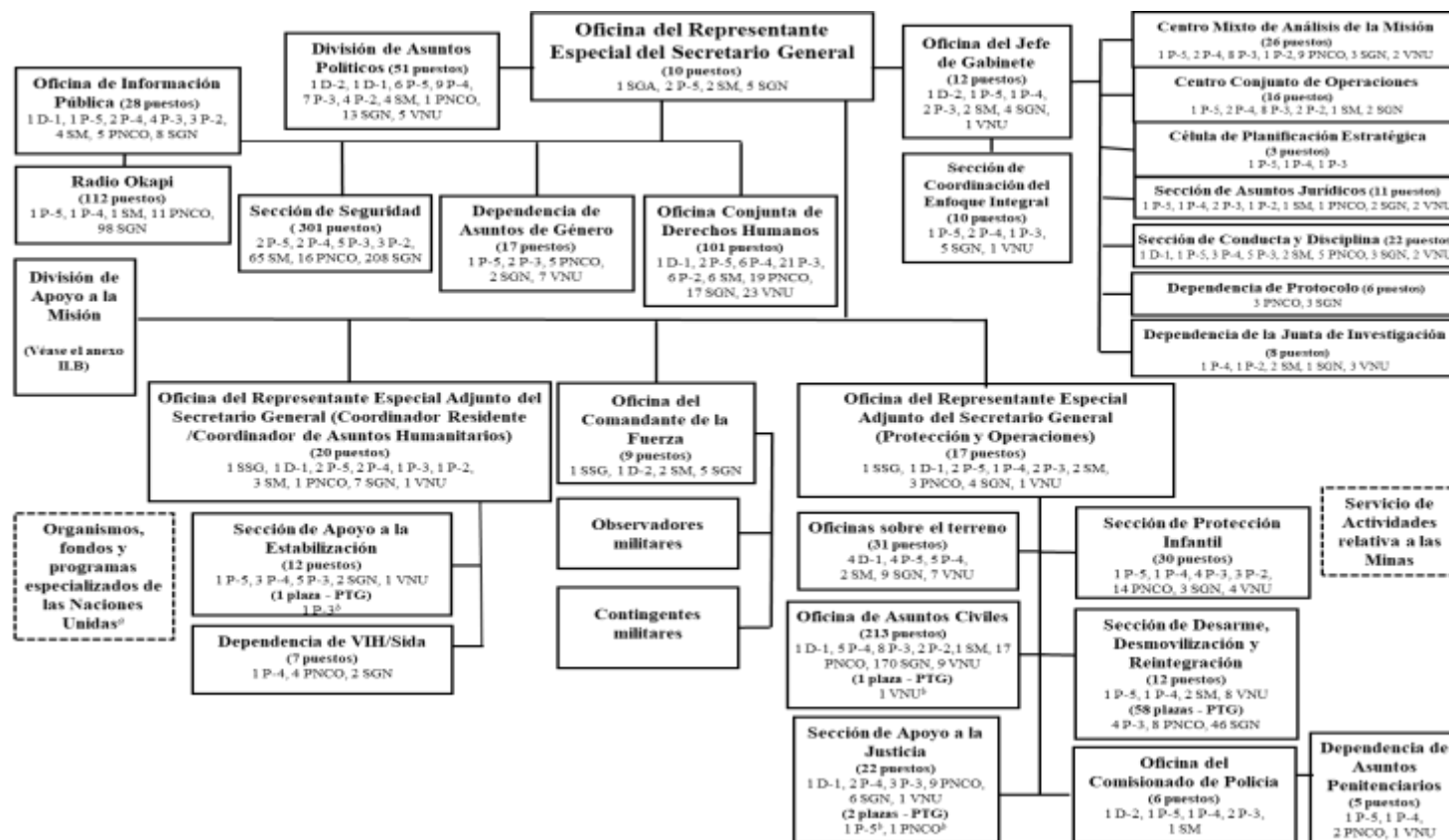
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

Anexo II

Organigramas

A. Personal sustantivo

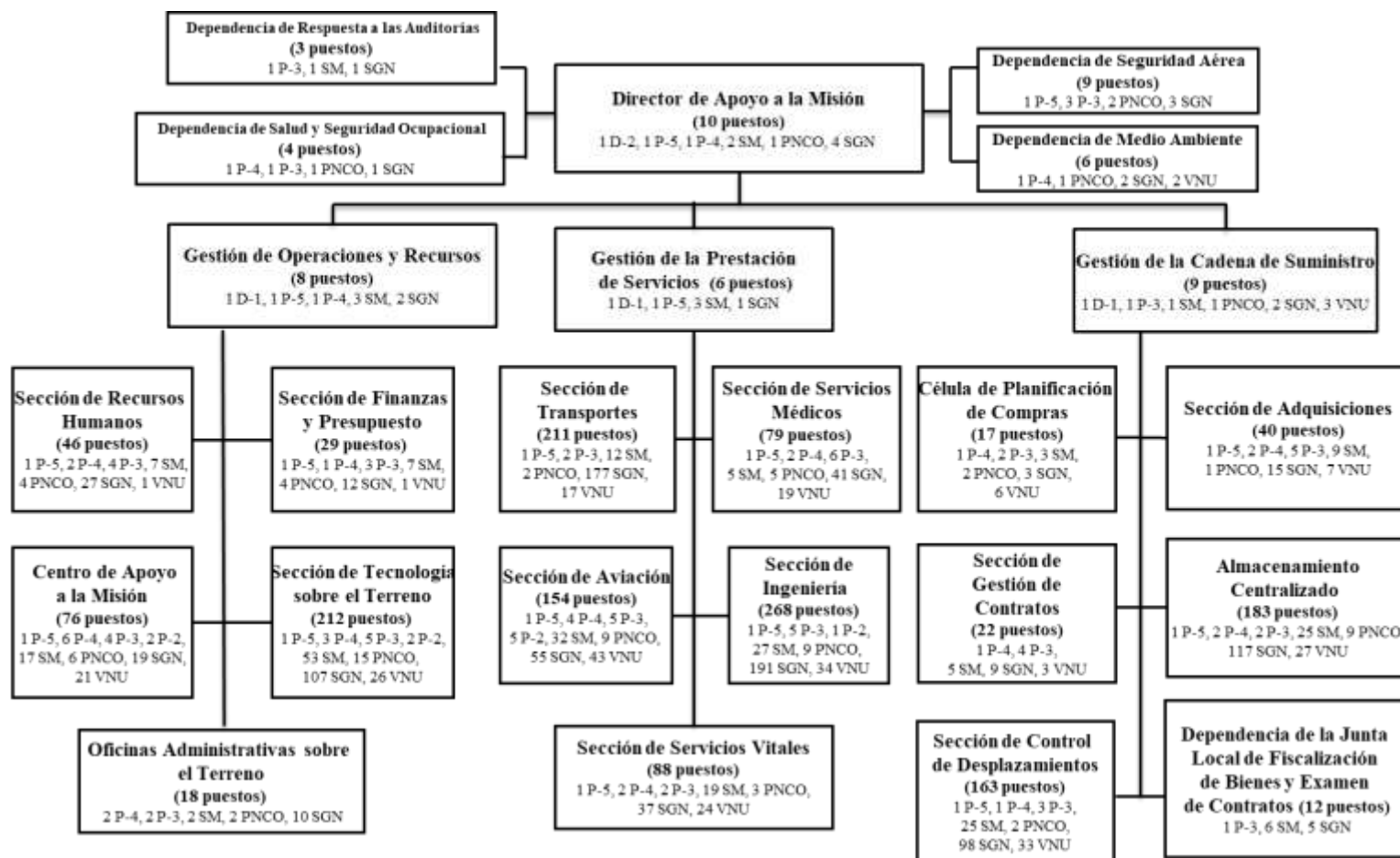


Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PTG, personal temporario general; SGA, Secretario General Adjunto; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General.

^a Incluye la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Banco Mundial; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Fondo Monetario Internacional (FMI); la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría (OCAH); la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

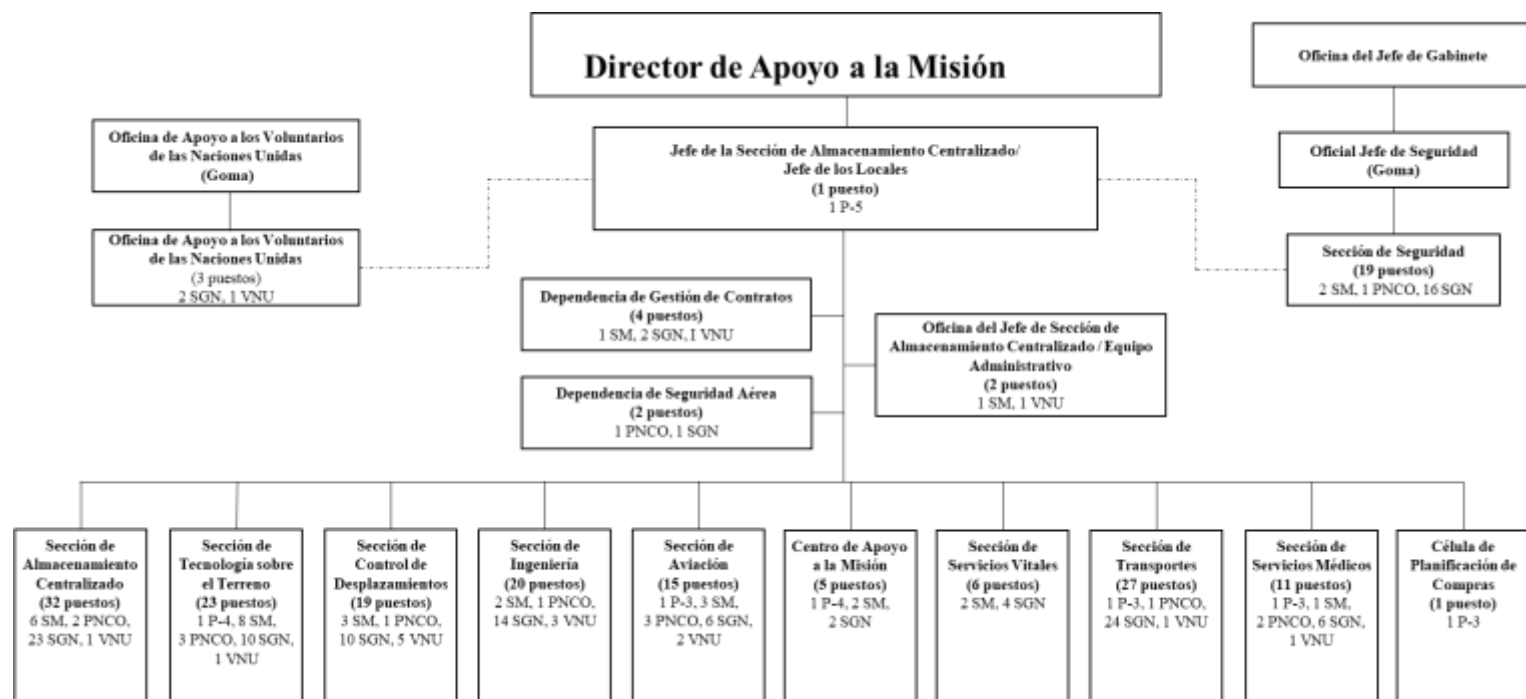
^b Nuevo (creado).

B. Apoyo



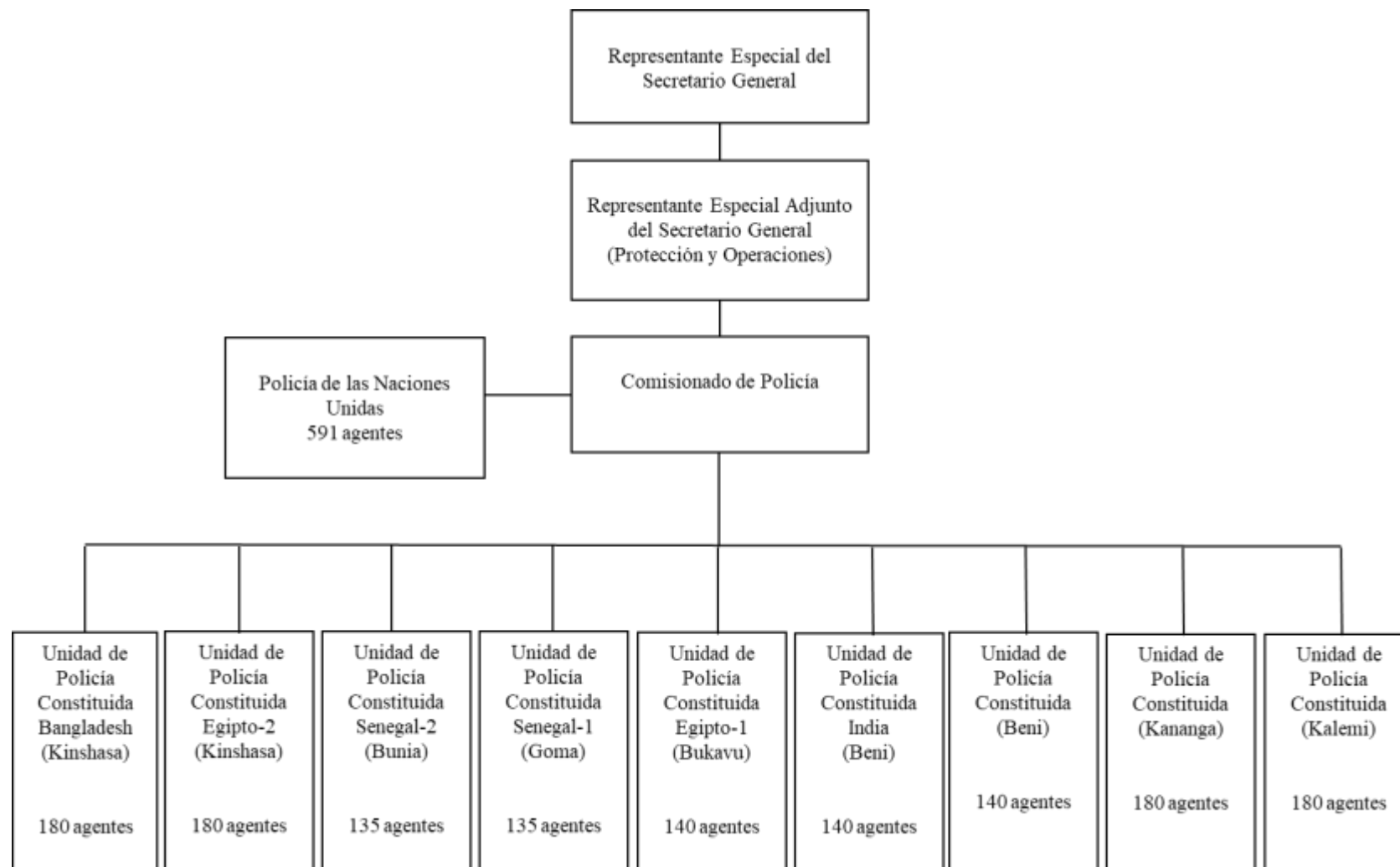
Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

C. Base de Apoyo de Entebbe

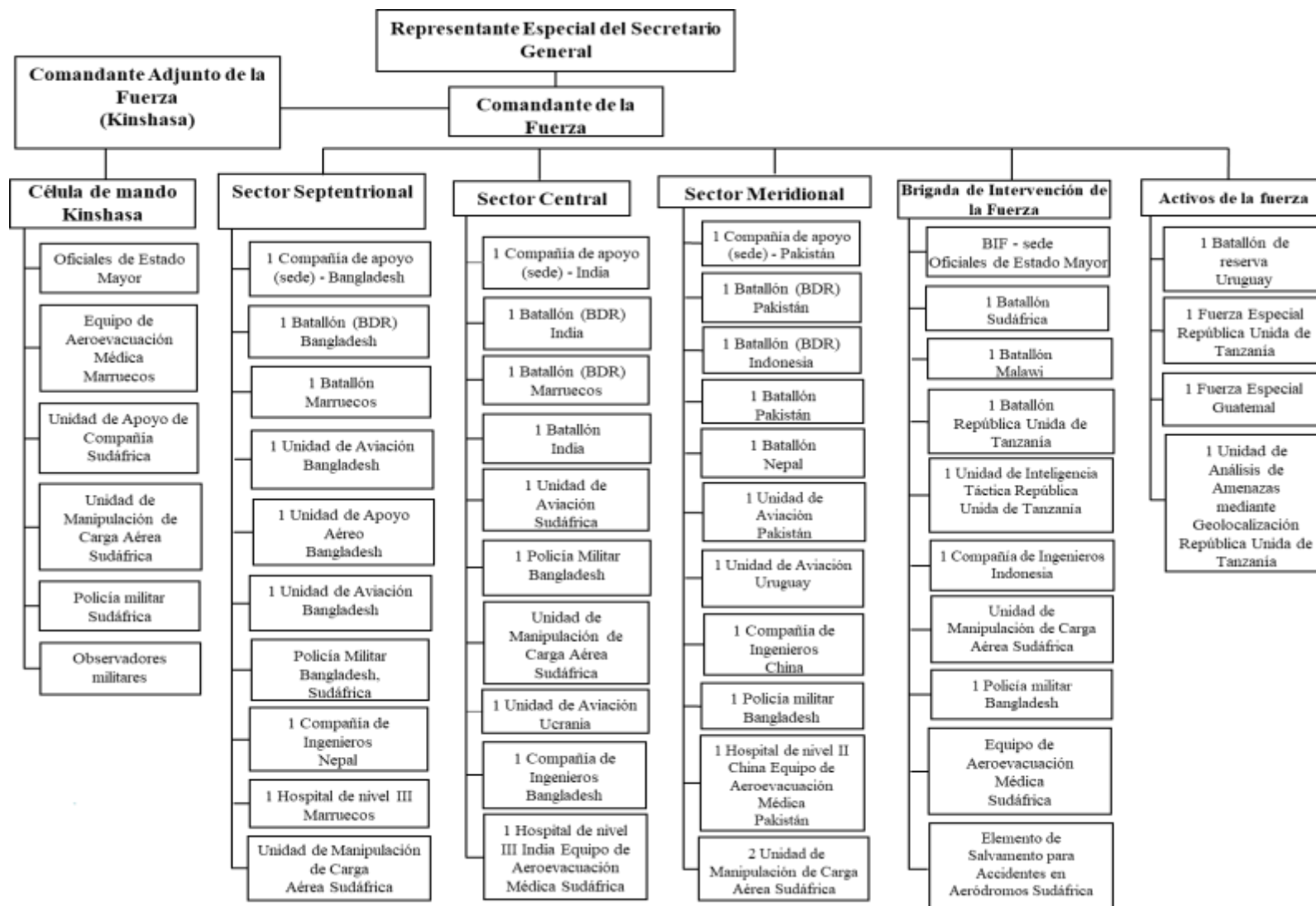


Abreviaciones: PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

D. Policía de las Naciones Unidas



E. Contingentes y observadores militares



Abreviaciones: BDR, batallón de despliegue rápido; BIF, Brigada de Intervención de la fuerza.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
1. Consolidación de la paz, respeto por los derechos humanos, protección de los civiles, cohesión social y democracia	1.1 Disminuye la prevalencia de la violencia y de los conflictos armados y aumenta la seguridad de la población y de los bienes, en especial la de las personas vulnerables, las mujeres y los jóvenes	1.1.1 Se restablece la autoridad del Estado en toda la República Democrática del Congo mediante instituciones públicas funcionales, eficaces y fiables	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, UNFPA
	Total para el resultado 1.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 155,8 millones de dólares por año	1.1.2 Las fuerzas de seguridad del Estado garantizan la seguridad y la protección efectivas y basadas en los derechos humanos de todos los ciudadanos, así como de los bienes privados y públicos	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, ONUSIDA, UNICEF, UNMAS
		1.1.3 Se promueve el diálogo político en los planos nacional, regional y local y las negociaciones dentro de las comunidades y entre ellas para poner fin a la violencia y promover la cultura de paz	MONUSCO, OCDHNU, PNUD, OIM, FNUDC, UNESCO, ONUSIDA, ACNUR, ONU-Mujeres
		1.1.4 Las comunidades e instituciones elaboran conjuntamente estrategias multisectoriales, participativas e inclusivas y mecanismos alternativos de solución de conflictos para promover la reconciliación y la cohesión nacional	OCDHNU, PNUD, OIM, FNUDC, ONU-Hábitat, UNESCO, ONUSIDA, OIT

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	1.2 Para 2024, la población congoleesa, sobre todo las personas más vulnerables (mujeres, niños, refugiados y personas desplazadas), disfruta mejor de sus derechos y de un acceso equitativo a la justicia, incluida la justicia juvenil, y de un mayor respeto por sus derechos humanos, gracias al fortalecimiento de los sistemas judicial y de seguridad y de la capacidad de vigilancia de las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos humanos, y a la rendición de cuentas de todas las instituciones	1.2.1 Se refuerzan los mecanismos de derechos humanos, en particular los correspondientes a las personas vulnerables, y las personas reciben información sobre sus derechos y son capaces de disfrutarlos	ONU-Mujeres, UNICEF, ACNUR, OIM
		1.2.2 Se restablece el estado de derecho mediante el acceso de todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, a una justicia imparcial, haciendo efectiva la lucha contra la corrupción y la impunidad	OCDHNU, UNFPA, PNUD, ONU-Mujeres, MONUSCO, UNICEF
	Total para el resultado 1.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 106,3 millones de dólares por año	1.2.3 La capacidad del Estado para cumplir sus obligaciones de respetar y proteger los derechos humanos y prevenir las violaciones de esos derechos se refuerza mediante el establecimiento efectivo de mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas y protección	OCDHNU, UNFPA, PNUD, ONU-Mujeres, OIT, FNUDC, MONUSCO, UNICEF
	1.3 Para 2024, las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad civil a nivel central y descentralizado ejercen efectivamente sus funciones con el fin de lograr una gobernanza democrática pacífica,	1.3.1. Los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, tienen acceso a la información y participan efectivamente en los órganos de decisión en los planos nacional, provincial y local	ONU-Mujeres, PNUD, UNESCO, ACNUR, OIT, FNUDC

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
	eficaz e inclusiva, lo que repercute en la participación ciudadana y el fortalecimiento del estado de derecho Total para el resultado 1.3 (todos los organismos de las Naciones Unidas y la MONUSCO): 20,8 millones de dólares por año	1.3.2 Se celebran elecciones libres, transparentes y democráticas de conformidad con el marco legislativo y las normas internacionales a todos los niveles y en un entorno seguro 1.3.3 La participación de las mujeres y los jóvenes en los órganos públicos de adopción de decisiones mejora y se apoya en mecanismos institucionales de rendición de cuentas en materia de género 1.3.4 Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones comunitarias, desempeñan un papel fundamental en la mejora del desempeño de las instituciones y las comunidades en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la rendición de cuentas	PNUD, ONU-Mujeres UNICEF, PNUD, ONU-Mujeres, FNUDC PNUD, ONU-Mujeres, OCDHNU, UNESCO, FNUDC, MONUSCO
2. Crecimiento económico inclusivo, desarrollo agrícola, obtención de dividendos demográficos, protección social y ordenación sostenible de los recursos naturales	2.1 Para 2024, el pueblo congolés disfruta de un crecimiento económico inclusivo que crea empleos decentes, impulsado por la transformación agrícola, la diversificación económica, la apertura a la innovación y la promoción de la empleabilidad y el espíritu emprendedor de los jóvenes y las mujeres Total para el resultado 2.1 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 661,7 millones de dólares por año	2.1.1 Se fortalece la capacidad de las instituciones públicas y privadas que trabajan en los sectores generadores de crecimiento para elaborar y aplicar estrategias y políticas sectoriales eficaces (relacionadas con la agricultura, las pequeñas y medianas empresas, la financiación inclusiva, el género en la agricultura y el empleo) dentro de una modalidad de crecimiento económico inclusivo y sostenible	PNUD, FNUDC, ONU-Hábitat, OIT, UNFPA, OMS, UNICEF, ONUDI, ONU-Mujeres, FAO, FIDA

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		2.1.2 Se desarrollan cadenas de valor agrícolas exitosas a través de los agronegocios y el establecimiento de una infraestructura de calidad como parte de una transformación estructural dinámica de la economía	FAO, PNUD, ONU-Mujeres, OIT, FIDA
		2.1.3 Se refuerza la coordinación y la eficacia de las políticas sectoriales y económicas para gestionar mejor el espacio y promover los polos de crecimiento	PNUD, MONUSCO, UNFPA, FNUDC
	2.2 Para 2024, la población congoleña recibe una protección social inclusiva y disfruta de un dividendo demográfico impulsado por el control demográfico y el empoderamiento de los jóvenes y de las mujeres Total para el resultado 2.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 157,0 millones de dólares por año	2.2.1 Se fortalece la capacidad institucional en materia de políticas sociales y económicas para que la población tenga fácil acceso a un sistema eficaz de protección y cobertura social 2.2.2 Se fortalece la capacidad de las instituciones en los planos nacional y provincial (ministerios sectoriales y redes y asociaciones de jóvenes) para obtener un dividendo demográfico	MONUSCO, UNFPA, PNUD, UNICEF PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU-Mujeres, OIT
	2.3 Para 2024, la población se beneficia de una gestión responsable y sostenible de los recursos naturales (bosques, minas y tierras) por parte del Estado, las entidades descentralizadas, las comunidades y el sector privado, en el contexto del cambio climático y la conservación de la diversidad biológica Total para el resultado 2.3 (todos los organismos de	2.3.1 Se establece la zonificación de los recursos naturales (bosques, minas y tierras) y el Sistema Nacional de Vigilancia Forestal para la gestión forestal sostenible 2.3.2 Se elaboran mecanismos transparentes y eficaces de gestión de los recursos naturales para mejorar el sistema de rendición de cuentas de todos los agentes que	PNUD, UNFPA, ONU-Hábitat, ONU-Mujeres, FAO FAO, PNUD, ONU-Hábitat

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
		contra la violencia de género	
	3.2 Las poblaciones y las comunidades afectadas por emergencias reciben asistencia efectiva y puntual gracias a que el desempeño de los servicios del Estado ha mejorado en lo que respecta a la previsión, la actuación y la coordinación de las respuestas humanitarias que contribuyen a aumentar la resiliencia	3.2.1 Se fortalece la capacidad de los agentes nacionales (como el gobierno central, las provincias, las organizaciones no gubernamentales y las comunidades) que participan en la respuesta humanitaria para mejorar la preparación, la coordinación y la respuesta a las emergencias	UNICEF, ACNUR, OCAH, PMA, FAO, OIM, UNFPA
	Total para el resultado 3.2 (todos los organismos de las Naciones Unidas): 2.634,2 millones de dólares por año	3.2.2 Se fortalece la resiliencia de las poblaciones, comunidades e instituciones locales	OCAH, PMA, PNUD, OIT, UNICEF, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR

Abreviaciones: ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; FIDA, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; FNUDC, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; MONUSCO, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; OCAH, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; OCDHNU, Oficina Conjunta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; OIM, Organización Internacional para las Migraciones; OIT, Organización Internacional del Trabajo; OMS, Organización Mundial de la Salud; ONUDI, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); ONUSIDA, Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida; PMA, Programa Mundial de Alimentos; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNFPA, Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; UNMAS, Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.

